ER

Tirada: 7.500 ejemplares

INDUFERIAS'90

Informe quincenal sobre el Recreativo

NUMERO: 87 Primera quincena de diciembre de 1990 PRECIO: 300 ptas.

Edita: PEVSA Redacción y Publicidad: Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 Fax (93) 302 29 54

El recanje fiscal se plantea como la solución tributaria

La aplicación práctica, una incógnita todavía a desvelar por la Administración

Santiago Mendioroz se decantó finalmente por el recanje fiscal como método tributario para el año 1991, según se desprende de las reuniones mantenidas en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre por el alto responsable de Interior (que hace las veces en Hacienda) con diversos exponentes sectoriales en la sede de la Comisión Nacional del Juego en la calle Zurbano. La decisión, que obviamente no tiene ningún respaldo documental entre otros motivos porque ha sido comunicada verbalmente a las asociaciones empresariales, carece de la determinación de los mecanismos de aplicación con vistas a 1991. Planteada meses atrás, lo cierto es que el pronunciamiento definitivo de la CNJ se produjo en un breve espacio de tiempo, y puede calificarse como un éxito para los fabricantes.

(Página 3)

Santiago Mendioroz deshojó la margarita tras hablar con Santiago Varela en una decisiva reunión el jueves 29 de noviembre

Completado el mapa del aplazamiento

La decisión de los Ministerios del Interior (a través de la CNJ) y de Hacienda de aceptar un fraccionamiento para el pago del gravamen en casos individuales en la Comunidad de Madrid lograda el miércoles 5 de diciembre tras intensas gestiones, finiquita definitivamente la cuestión del gravamen correspondiente a 1990 que ha traído en jaque desde el pasado mes de julio.

La Delegación del Gobierno en Madrid recibió la notificación de que el aplazamiento se verificaba con un 50 % inicial y dos pagos del 25 % en los meses de junio y noviembre del próximo año.

Las consecuencias a la decisión han tenido un eco negativo en la prensa en general con críticas a Interior y Hacienda.

(Página de Autonomías)

La puesta de largo de Fabriciano Torrecillas

El nuevo Director General de Política Interior de la Junta de Andalucía, Fabriciano Torrecillas, aparece por vez primera a la luz pública en un medio especializado del sector a través de una amplia entrevista que concedió a «ER» en su despacho de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Los dos meses en el cargo le han permitido esbozar una primera impresión de lo que supone este sector en Andalucía concretamente y desde la perspectiva global del Estado. Sin embargo, no ha querido profundizar en las próximas modificaciones reglamentarias andaluzas.

(Páginas 7 a 9)

Fabriciano Torrecillas

Retirada del Constitucional de las Guías provisionales gallegas

La visita del Ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, a Santiago de Compostela, se saldó con el acuerdo para la retirada del recurso planteado ante el Constitucional por el Gobierno central a la Orden de enero de 1986 de la Xunta de Galicia que aprobaba la creación de la Guía provisional para la instalación de máquinas recreativas gallegas.

(Página de Autonomías)

El automático da paso a hostelería en INDUFERIAS

Una imagen del acto de inauguración

La pérdida cuantitativa de presencia del segmento dedicado al automático es el hecho más significativo de la reciente edición celebrada como es tradicional en Valencia.

(Información en cuadernillo central)

IPP
IMPORT POOL PLAY
DE ROBERTO APARICIO

VALLEY 8-BALL LEAGUE ASSOCIATION, INC

DISTRIBUIDOR OFICIAL EXCLUSIVO
The VALLEY Recreation Products Inc. de EE.UU.
LA MESA DE BILLAR POOL MAS PREMIADA DEL MUNDO

Cougar ZD*4

INIMITABLE...
INSUPERABLE...

EN 4 MEDIDAS
Sup. Juego:
182 × 91
190 × 95
203 × 101
223 × 111

TIENE EL AGRADO DE DESEAR A SUS CLIENTES Y AMIGOS,
JUNTO CON SUS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN:

LYNX

Sup. juego:
203 × 101

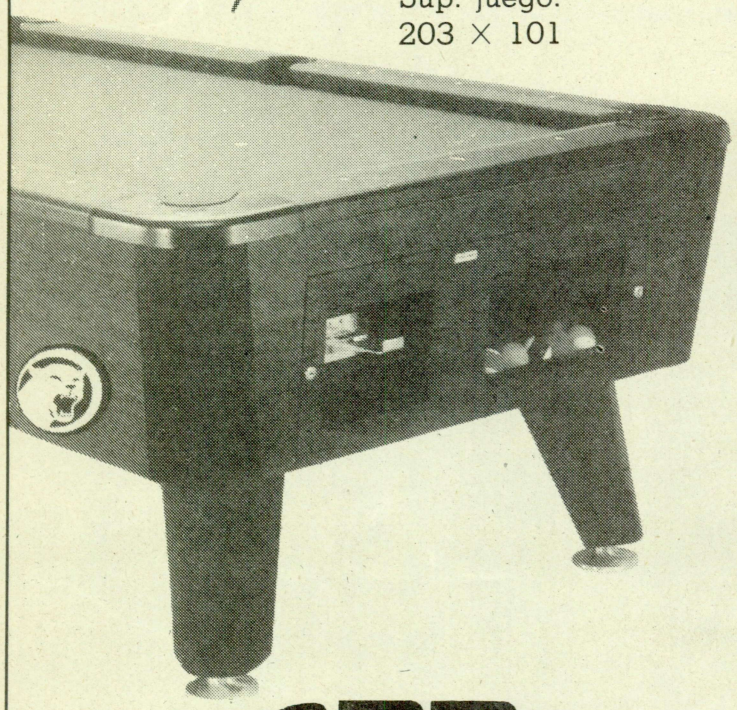

ISLAS BALEARES
COMERCIAL DEL BILLAR
Tel. (971) 23 97 17

BARCELONA
FLAVIO GUTIERREZ CARRAL
Tel. (93) 318 16 25

ALICANTE
GONZALEZ MARTINEZ
Tel. (96) 151 17 24

VALENCIA
ROBERTO APARICIO
Tel. (96) 370 55 15

GIJON
HERMINIO IGLESIAS
Tel. (985) 38 58 94

SEVILLA
CASA GAVIRA
Tel. (954) 21 73 28

ISLAS CANARIAS
HILARIO GOMEZ
Tel. (928) 26 11 15

ALMERIA
JOAQUIN TODO SERRA
c/. REAL, 27

¡Feliz Navidad!
y
¡¡Próspero año 1991!!

IPP
IMPORT POOL PLAY

Pl. Alqueria Nova, 2 p. 77 — 46014-Valencia
Tel. (96) 370 55 15 — Fax (96) 350 01 42

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Interior decidió, tras 24 horas de gestiones en la sede de la CNJ

La solución del recanje fiscal tendría valor transitorio de un año

Veinticuatro horas y una entrevista con el Subsecretario de Interior, Santiago Varela, en la tarde del jueves 29 de noviembre bastaron a Santiago Mendioroz para decantarse finalmente por la opción del recanje fiscal.

La decisión verbal del alto responsable de la Comisión Nacional del Juego se puede considerar un triunfo de FACOMARE que prácticamente *desde el principio defendió* la alternativa del recanje fiscal como fórmula válida de actuación con la perspectiva de 1991.

Morales, interlocutor de Varela

La política de pasillos ha prevalecido, y las reuniones entre Varela y Eduardo Morales han dado el fruto más apetecido a la reiteradamente denominada en los medios de comunicación en general, «patronal del sector del recreativo».

En la tarde del 29 de noviembre dos cuestiones pendían de una decisión final en el despacho de Santiago Mendioroz. Por un lado, el pronunciamiento definitivo sobre el aplazamiento del gravamen para la Comunidad de Madrid, del cual se habla en otro apartado de este mismo ejemplar de «ER». Por otro, la solución tributaria al sector del juego en general.

Retomando este último aspecto la historia de una decisión podría ser más o menos la siguiente.

Jueves, 29

Jueves 29 de noviembre: Santiago Mendioroz se reúne con la asociación empresarial madrileña OPEMARE a primera hora de la tarde. El tema de fondo es el aplazamiento del gravamen, pero Mendioroz deja entrever que lo del recanje no entra en los cálculo iniciales de Interior.

A la salida de los representantes de OPEMARE llega al despacho de la calle Zurbano el propio Santiago Varela. Parece que ha quedado atrás aquella frase de que el Secretario de la CNJ se encuentra en el Ministerio. Ahora es el Subsecretario de Interior quien acude al despacho de su siguiente en escalafón.

La presencia de Varela es fruto de la reciente conversación con Eduardo Morales, quien desde la celebración de FER se ha reunido en dos ocasiones con Varela (como los lectores de «ER» recuerdan en nuestro número anterior recogíamos las manifestaciones del mandatario de FACOMARE en el sentido de que el Subsecretario «no se acaba de creer que estemos atravesando por una crisis»).

Viernes, 30

Los cinco Presidentes de las asociaciones de implantación nacional acuden al despacho de Mendioroz a petición de éste.

A ellos el titular de la CNJ manifiesta la intención de aceptar la fórmula del recanje fiscal con vistas a 1991.

Sin embargo, se plantea un serio problema, puesto que de alguna manera habrá de plasmarse para que obtenga una validez.

La introducción en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se hace prácticamente improbable (aunque al ritmo de sucesión de los acontecimientos, nunca se sabe). Además el Congreso ya ha aprobado los Presupuestos y sólo resta el trámite del Senado por superarlo. Demasiada relevancia para un debate habitualmente mínimo en la Cámara Alta.

Al margen existe un detalle formal. Y es que en la Ley de Presupuestos no se puede matizar un fraccionamiento del devengo de la tasa, y tasa es una sola a lo largo del año.

Mendioroz postula ante los Presidentes asociativos que el mecanismo más apto sea mediante la emisión de una circular del Ministerio de Hacienda que dispondrá del beneplácito de Interior. Es decir, se aparta la posibilidad a la aprobación de una Orden o Decreto.

Una reunión de corte similar se produce durante ese mismo día con el Director General de Recaudación del Ministerio de Hacienda, Abelardo Delgado.

Finalmente el miércoles 5 de diciembre Santiago Mendioroz comunica personalmente a los mandatarios de las cinco asociaciones, otrora integradas en el seno de la plataforma asociativa, que se opta por la fórmula del «recanje fiscal».

Aplicación

Así las cosas, pese a la idea que baraja Mendioroz, todavía no hay decisión que no comporte la adopción de un cambio.

Por el momento, la CNJ tiene claro que tanto el número de permiso de explotación como la Guía no debe modificarse y que la solución del «recanje fical» tendría un carácter provisional y transitorio de un año porque el objetivo real para 1992 es llevar al Parlamento una Ley Fiscal sobre el Juego que aborde el aspecto tributario de los diferentes subsectores implicados a partir de los ingresos reales de cada máquina. Circunstancia que será factible gracias a la entrada en vigor de las nuevas disposiciones emanadas de la Normativa aprobada el pasado abril y del funcionamiento efectivo de los contadores. Al menos, eso se supone.

Aunque Hacienda ha estado al corriente de las últimas vicisitudes, la postura de sus responsables todavía no se ha dejado oír.●

Nuestro parecer...

Indicios

Faltan por saber muchos detalles acerca del recanje fiscal. Entre ellos cuál será la interpretación y su homologación por parte de las Comunidades Autónomas con competencias.

Por de pronto parece como si en el Ministerio del Interior, en cohabitación con el de Hacienda, se hubiera deshojado la margarita tras las conversaciones protagonizadas al más alto nivel para que en menos de 24 horas se acordara la variación de una idea que Mendioroz defendía tenazmente momentos antes.

A falta de esos pormenores —ciertamente significativos—, todo apunta hacia una vuelta a la complejidad burocrática de las tramitaciones en el seno de la CNJ, algo que todos deseábamos fuera un simple mal recuerdo.

Habrá que estar atentos a los próximos acontecimientos, aunque parece existir un acuerdo por parte de las autonomías tras la reunión de la CSJ en Madrid a finales del mes de noviembre.

ER El Recreativo
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)
Depósito Legal: B-25259-87

Director en funciones: Oscar Delgado

Fotografías: Germán Costas
Francisco Díaz Pagador
Francisco González Alorda
Lucho Rengifo
Javier de Jesús
Sergio Suárez
Columna Villarroya

Colaboradores:
Ignacio Martialay (Información Jurídica)
Miguel Angel Quetglas (Información Técnica)

Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas

Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración: Agustí Sánchez

Suscripciones: M.ª Antonia Admetlla

Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Se solicitará control OJD

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora.
La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40 — Fax (93) 302 29 54
Impresión: GIPERGRAF, S.A.

VIFICO S.A.

MAQUINAS RECREATIVAS
Ctra. Guadalmar, 3, 4, 8 y 9
Polígono Villa Rosa
Tls.: (952) 23 72 86 - 23 88 27 - 23 88 29
Fax: (952) 23 74 19
29006 MALAGA

Puntos de Distribución en España

VIFICO-MADRID
Capitán Francisco Sánchez, 1
28110 ALCOBENDAS
(MADRID)
Tel. (91) 654 34 46

VIFICO-VALENCIA
Dr. Walkman, 10
46006 VALENCIA
Tel. (96) 373 63 87

Exclusiva para
CATALUNYA Y BALEARES
«BILLARES Y DARDOS»
c/. Brasil, 40, bis
08028 BARCELONA
Tel. (93) 490 47 59
Fax. (93) 490 37 79

NEW FROM MERIT

PUB TIME II PLUS 2

MODELO UTILIZADO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE DARDOS LAS VEGAS MAYO 1990

¡¡Ya llegó a España!!
Pub Time II Plus

— Sensor de fallo en lanzamiento del dardo
— 25 nuevos juegos, con el marcador para cricket
— Memorizador de porcentajes de acierto
— Juegos por equipos o individual
— Instrucciones de juego en castellano

Dart Mania

PUB TIME

ULTIMA NOVEDAD

ESTUDIAMOS CUALQUIER MODIFICACION

BONE BUSTERS

EXCLUSIVAS ESPAÑA PORTUGAL

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

A la CSJ no le desagrada el recanje fiscal

La regulación tributaria que proyecta Interior puede contradecir la competencia de algunas autonomías

Los integrantes de la Comisión Sectorial del Juego (CSJ) se reunieron en Madrid en la mañana del martes 27 de septiembre. Prácticamente finiquitado el tema «gravoso» del gravamen los responsables sobre la materia, de siete de las ocho administraciones que podían acudir al encuentro, abordaron la cuestión del recanje fiscal.

La primera conclusión que se puede extraer a un rápido sondeo de urgencia entre los titulares de las Administraciones con competencias exclusivas sobre la materia de juego es que ninguno de ellos se considera alienado del denominado recanje fiscal.

Planteado en la pura teoría puede resultar una circunstancia perfectamente viable incluso a nivel autonómico. La dificultad se plantea cuando el objeto de estudio es el método de aplicación.

Santiago Mendioroz tiene claro que debe ser con ámbito estatal. Sin embargo, siempre se puede plantear algún conflicto en este sentido y habrá que estar atento. Andalucía podría ser una de ellas, a tenor de la primera reacción detectada en determinados estamentos del automático andaluz que lo consideran ahora mismo impensable.

Donde sí hubo coincidencia es en resaltar que los fraccionamientos del gravamen no deben otorgarse con carácter general, sino de forma individual. El pronunciamiento tenía cierta importancia porque la mayoría de autonomías se habían hecho acompañar por responsables de los departamentos de Economía.

Dificultades competenciales pueden surgir por lo que se refiere a los deseos del Ministerio del Interior de llevar al Parlamento la posibilidad de una Ley fiscal sobre el Juego. Considerando la titularidad exclusiva de seis autonomías habrá que observar con detenimiento cómo se afronta esta temática que de momento sólo se sustenta en una idea.

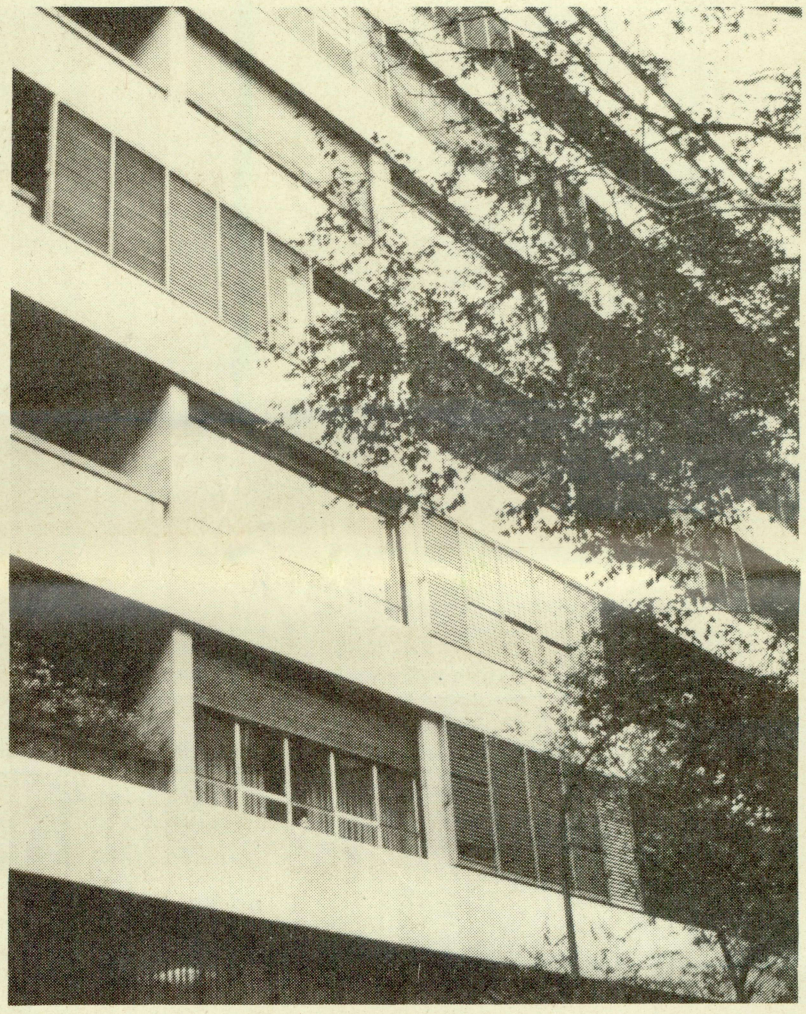

La CSJ mantuvo una nueva reunión en las dependencias de Zurbano, 73

La aplicación del recanje fiscal tal como se detalla en este mismo ejemplar se ha convertido en la solución momentánea para el Ministerio del Interior.

En la Ley de Presupuestos Generales correspondiente a 1991 solamente se señala la distinción de cuatro plazos anuales para satisfacer el pago de la tasa correspondiente al año. Es decir, cuota de 375.000 pesetas cuando se trate de máquinas de tipo «B» y de 550.000 cuando sean máquinas de tipo «C».

El hecho de que los acontecimientos se hayan producido en un intervalo de tiempo ciertamente escaso y la falta de espacio del presente ejemplar obliga a remitir para nuestro próximo número una visión sobre los Presupuestos.

Ponencia

La puesta en marcha de la Ponencia sobre el Juego fue motivo de charla también sobre la mesa de los reunidos. Todos ellos son objetos potenciales de consulta por los integrantes de la misma, y en algunos casos personas muy próximas personalmente.

De ahí que lo que interpreten al respecto tendrá luego una repercusión en la orientación de la Ponencia.

Algunas de las manifestaciones realizadas por Varela en su comparecencia ante el Congreso fueron bien valoradas por los siete titulares, aunque no resulta ciertamente muy esperanzador que una de los aspectos más destacados fuera el que el Subsecretario de Interior realizara en el sentido de que «las empresas vinculadas con el juego no tenían ninguna relación con el blanqueo de dinero procedente de la droga».

Huelga decir que ensalzar ese axioma parece ya partir de un principio de culpabilidad en la propia práctica del negocio.

El tema de la Europa comunitaria ha vuelto de relegarse para nuevas reuniones. ¡Y van!

Como es habitual en este tipo de reuniones el representante del País Vasco, José Joaquín Portuondo, brilló por su ausencia.

El encuentro suponía la entrada en liza del recientemente designado Fabriciano Torrecillas en la Dirección General de Política Interior de la Junta de Andalucía.●

Pero, ¿ésto qué es?

¿Qué es el recanje fiscal? Esta pregunta puede asaltar a más de un operador. A falta de una definición oficial por parte de la Administración podría interpretarse como el recambio de más de 1 máquina satisfaciendo una sola tasa. Circunstancia que invita a cambiar las máquinas antiguas por otras nuevas sin mayores costes adicionales.

Igualmente podría entenderse como el hecho de que una tasa ampara la autorización para una máquina durante un año fiscal, independientemente de cuantas máquinas recreativas autoriza la explotación.

El concepto que rondará en las próximas fechas con insistencia está ahí. Y las asociaciones y la Administración deberán definirlo y buscar métodos de aplicación con prontitud. Algunas Administraciones autonómicas pertenecientes al área de influencia de la CNJ ya han expresado cierto escepticismo.●

electrónica JOGA s.l.
Recambios para máquinas recreativas y placas en general
Novedades:
RAIDEN (SEIBU) - MAGIC SWORD (CAPCOM)
FINAL FIGHT (CAPCOM) - PIT-FIGTHER (ATARI)
Condesa de Pardo Bazán, 22 bajos
Tel. (93) 340 22 32
Telf. móvil 908 13 02 60 — 08027 Barcelona

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

La Confederación de Hostelería quiere hablar en el Parlamento

El colectivo empresarial pretende hacerse oír en la Ponencia que aborda el estado del juego

La Confederación Empresarial Española de Hostelería continuaba comienzos del mes de diciembre sin ser invitada a la Ponencia que en el Congreso de encarga de estudiar y analizar la situación del Juego en España. En el curso de la primera semana del último mes de año la asesoría jurídica de la asociación preveía la transmisión de una solicitud para que se aceptara la intervención de alguno de sus representantes.

«ER» ya adelantaba en su número anterior que la participación de representante del colectivo empresarial de Hostelería no se contemplaba por parte del Congreso. La razón aducida es que era de público conocimiento el valor económico que suponía este segmento industrial. Al menos en esos términos se xpresaba el diputado socialista Carlos Navarrete.

Fuentes de la asesoría jurídica de la Confederación han señalado a esta redacción que «formularemos la petición por escrito para pñoder expresar nuestros criterios ante sus señorías».

A propósito del incremento producido sobre la tasa a mediados del presente año Hostelería entiende que «es discriminatoria porque aquellos establecimientos más modestos no tendrán la oportunidad de disponer de una máquina».

La propuesta del gremio de hostelería se basaría en la consecución de un tipo fiscal que no excluya aquellos casos que tengan menos posibilidad de disponer de la máquina.

Comparaciones

Tal como se están desarrollando los acontecimientos no es descabellado acudir al ejemplo de lo sucedido con la revisión del catastro. La presión de la opinión pública ha bastado para lograr la provisional suspensión de incrementos porcentuales excesivos. Algo parecido sucedía con la tasa sobre las máquinas «B» y «C» y el aumento del 165 por ciento consiguiente. «Sin embargo, no sabemos qué sucede que siempre es el subsector de máquinas recreativas el que sale perjudicado. Existen unos conceptos predeterminados», advierten fuentes de hostelería.

En un plano mucho más general la Confederación no entiende el proceso seguido por la Administración pública para la definición de la serie de cuestiones que afectan al sector del recreativo. «Observamos una acusada actividad del Ministerio del Interior para abordar asuntos económicos y, en cambio, detectamos una inhibición de los responsables de Hacienda en temas que son de su plena competencia. Creemos que el planteamiento global es bastante irregular».

Firmas

Por su parte, el colectivo de hostelería mantenía la intención de recoger 500.000 firmas con el objetivo de trasladar hasta el Parlamento la posibilidad de que se debata una Ley del Juego.

Tal como adelantaba «ER» en su último número, la Confederación Empresarial de Hostelería entiende que la entrada en vigor de una Norma de ese calibre resulta vital para el logro de un equilibrio fiscal, jurídico y legislativo de la mayoría de empresas vinculadas al estamento.●

SERVICIOS TECNICOS DEL AUTOMATICO

(Empresa autorizada N.º Reg. 006)

S.T.A.

Mantenimiento y reparación de máquinas recreativas, incluso DOMINGO y FESTIVOS
(Máx. reparación 24 H.)
* Transformaciones
* Placas nuevas y usadas

TEL. 719 06 06
(dos líneas)

C/. Ocaña, 112 (Loc. 16) MADRID

La titularidad de las empresas, a consulta en la CNJ

Las operadoras podrán constituirse en cualquiera de las fórmulas de asociación mercantil establecidas en el Código de Comercio vigente, según una respuesta de la Comisión Nacional del Juego remitida a OPEMARE.

Esta asociación madrileña había remitido una pregunta a la CNJ el pasado 7 de noviembre consultando si era necesario constituirse como sociedad anónima, de acuerdo con la denominación del Registro.

El Consejero Técnico de Normativa de la Comisión Nacional del Juego, José Andrés de Granda, entiende en su respuesta que cuando se adopte la fórmula legal de Sociedad Anónima se estará a lo dispuesto en el artículo 25 a) del Reglamento actualmente en vigor.

La Comisión Nacional del Juego se remite al artículo 25 a) del Reglamento para explicar la característica de las empresas operadoras

El texto del mencionado artículo incluido en el Real Decreto 593/90 señala textualmente que *«cuando las empresas sean sólo objeto de una Sociedad deberán cumplir además los siguientes requisitos:*

a) Contar con un capital social mínimo desembolsado de 15 millones de pesetas y representado por acciones nominativas. La transmisión de las acciones nominativas deberá ser previamente autorizada por la Comisión Nacional del Juego».●

ENTREVISTA

Director General de Política Interior de la Junta de Andalucía

Fabriciano Torrecillas

«El sector no está temeroso por una reducción del parque. Entienden que es normal»

Almeriense de nacimiento Fabriciano Torrecillas es un experimentado miembro de los órganos funcionariales de la Administración estatal. Durante cerca de diez años ocupó responsabilidades del Ministerio de Trabajo en las provincias de Lérida y Barcelona para posteriormente regresar a Andalucía en donde desempeñó el cargo de Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Huelva y luego en la homónima de Sevilla.

Ese período en la capital onubense le permitió tomar contacto con Francisco de paula Molina, actual Viceconsejero y predecesor al frente de la Dirección General de Política Interior de la Junta de Andalucía, y otros cargos de renombre en el aparato del PSOE tal como Carlos Navarrete, impulsor e integrante de la Ponencia del Congreso.

Aunque reconoce su todavía escasa noción de lo que constituye la realidad del Juego en este país y particularmente en Andalucía, anuncia a su llegada practicar una política de tintes continuistas, si bien se detecta a la vez una mayor aproximación a las tesis que propugna la CNJ desde Madrid. Sus impresiones a este respecto son abordadas en la entrevista que reproducimos a continuación.

— Apenas dos meses en el cargo permiten preguntarle sobre su opinión acerca de la realidad del Juego.

La Dirección General de Política Interior tiene un abanico de competencias tan amplio, que entrar a fondo en el tema del Juego entiendo que todavía no me es posible. Obviamente una impresión general sí puedo realizarla.

— A través de sus conocimientos actuales, ¿detecta la necesidad de una actitud especial o un trabajo más laborioso que en otras gestiones de la Administración?

Todas las tramitaciones administrativas que acarrea esta materia no suponen un especial transtorno. No observo una gran diferencia respecto de la dedicación que merece cualquier otra competencia asumida. Se aborda como tal y sin mayores complicaciones.

— Se especula con una devolución de funciones a la Dirección General del Juego que desapareciera a principios de 1989.

El tema se encuentra en estudio y ciertamente se ha planteado si continuará en la Dirección General de Política Interior o bajo qué otra forma, pero no hay ninguna decisión al respecto.

— Se habla de una modificación de las reglamentaciones de los distintos subsectores. La Ley parece menos proclive a una alteración.

Efectivamente, hemos previsto un modificación de los Reglamentos de máquinas recreativas y de bingos y el trabajo se encuentra casi concluido. Están planteados ambos a nivel de borrador. Pero no me gustaría hablar de ellos precisamente porque se encuentran en esa fase todavía de borrador.

— Imagino que habrá tenido la ocasión de hablar con representantes de la Comisión Nacional del Juego.

¿Conformista? Entiendo que no hay por qué entrar en grandes cambios

Mantuvimos una reunión con la CNJ hace unos meses y el 27 de noviembre debíamos reunirnos en Madrid las diferentes comunidades con competencias. Ambas circunstancias me permitirán disponer de un concepto más amplio sobre la cuestión.

— La trascendencia del Juego está superando la vertiente política para constituirse en un elemento de indudable carácter económico.

La cuestión de la tasa y del gravamen ha sido aprobada por el Parlamento, pero yo no diría que se haya producido a partir de unos planteamientos de carácter puramente económico.

— Lo que parece claro es que las autonomías sin el juego no pueden vivir.

¡Hombre! Yo no diría tanto. No creo que sea una aseveración para hacerla así. Es importante, pero tanto como eso me resulta exagerado.

— Muchas Comunidades Autónomas presupuestan buena parte de sus ejercicios con una notable recepción de ingresos procedentes del Juego, hasta completar casi la cuarta parte de sus Erarios.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene presupuestado para 1991 una cifra prácticamente superior al billón de pesetas. Lógicamente el juego, siendo importante, no tiene tanta trascendencia como eso.

— Entre otras razones, porque en Andalucía no hay recargo. Y en principio no está previsto...

No. No lo hemos planteado.

— Un tema que evidentemente deberá estar sobre la mesa de trabajo de las reu-

ENTREVISTA

¿Restricción? Más bien ha llegado un momento en que nos hemos planteado dónde estamos

niones de la Comisión Sectorial del Juego será la postura cara al Mercado Unico Europeo que entrará en vigor en enero de 1991. Aunque primero se deberá alcanzar un criterio en España.

En el tiempo que llevo en el cargo no he detectado la existencia de unas diferencias ostensibles entre las políticas de las distintas administraciones autonómicas y la central. Podrían haber otros problemas de fondo pero a nivel de estado español las posturas son uniformes.

— Sin embargo, es clara la tendencia hacia una cierta restricción de la oferta del Juego.

Quizás la palabra restricción suene un poco fuerte. No es la palabra más adecuada. Más bien ha llegado *un momento en que nos hemos* planteado dónde estamos y, en cualquier caso, *no creo* que proceda una expansión del sector, según los datos que se están haciendo públicos periódicamente mediante encuestas.

— Observo una línea coincidente con la política que interpreta la Administración central. En etapas anteriores, aún perteneciendo a idéntico partido, se habían detectado grandes diferencias de criterio.

Es inevitable. El hecho de que el Gobierno andaluz y el central coincidan no evitan que en la gestión de asuntos concretos puedan surgir ciertas diferencias. Mi impresión es que las diferencias que pudieran surgir en ningún instante conducen a enfrentamientos y a posturas radicalmente opuestas.

— La CSJ mantiene reuniones para aproximar posturas, pero se han originado situaciones que cuestionan su validez por cuanto se han alcanzado acuerdos y al día siguiente cada uno adopta orientaciones particulares.

Se hacen una serie de consideraciones que llegan a alcanzar la categoría de acuerdos y en un momento determinado la gestión se enfoca algunas veces por una mala interpretación de la postura que se ha mantenido allí. Todavía no tengo un conocimiento directo de este caso concreto, pero por la experiencia que dispongo de otras parcelas de la Administración pueden producirse estas situaciones. No tanto cuando se producen tomas de posiciones en reuniones donde se pretenden acuerdos.

— El empresariado del automático ha criticado tradicionalmente el procedimiento utilizado por la Administración frente a ellos.

La idea que tengo por lo que a Andalucía se refiere es que se actúa con cierto rigor. Todas las tramitaciones y gestiones realizadas por nuestro servicio han evidenciado la oportunidad de un contacto bastante frecuente. Aquí no se actúa improvisadamente ni tiránicamente. No tengo esa impresión, ni la he recogido entre mis colaboradores. Al contrario, se ha contado con ellos para la toma de decisiones. No tengo la sensación de que Andalucía se tenga una idea preconcebida para actuar con especial dureza. Lo que ocurre es que toda la actividad que conlleva una actuación inspectora en tema de juego es fácil entenderla como una cuestión tiránica. Es la propia esencia de la inspección. Aparte del sistema establecido en cada momento. Sin mayores reservas.

— Andalucía podría ser la excepción ciertamente. No en balde, fíjese que habita la intención de solicitar al Parlamento una norma que abunde en el logro de un equilibrio tributario y legislativo.

Es lógica tal solicitud. Cualquier medida que se tome sobre un sector económico debe tener un equilibrio y un tratamiento igual que otro sector. Yo no tengo ningún tipo de reserva. En absoluto.

— Las recaudaciones en Andalucía no son precisamente las más elevadas de España. Por ello se alimentaron unas ilusiones para los Salones con máquinas especiales, un proyecto para que determinadas salas fueran receptoras de boletos de apuestas hípicas. ¿Algo de eso se contempla en el borrador?

La idea de esa experiencia no apunta hacia un éxito. Las conversaciones no han hecho especial hincapié en que las recaudaciones en Andalucía no sean diferentes respecto del resto de España. Lo que sí han manifestado es la sensación de que el sector por sus propios mecanismos se orienta hacia una reducción considerable. Pero esta explicación debe buscarse fundamentalmente en la propia estructura empresarial de ciertos gestores que han montado salones al amparo quizás o pensando en un negocio fácil. La impresión que ellos me transmitieron es que no tenían una cierta preocupación por una posible reducción del parque porque lo veían como un hecho normal.

— ¿Por qué se pretende ahora esa modificación de la reglamentación cuando se trata de normativas ciertamente recientes?

El rodaje de cualquier disposición, y mucho más en un sector tan cambiante como este, conduce a introducir ciertas correcciones que muchas veces no tienen excesiva trascendencia sobre el fondo.

— Es decir, que no se tratarán de unos cambios radicales.

Sí. Básicamente se tratan de unos aspectos de perfeccionamiento. ¿Adelanto? Me parece un tanto osado por mi parte hablar sobre un borrador. Podría adelantar algo que posteriormente los propios servicios jurídicos a lo mejor juzgaban imposible. También se encuentra en borrador una reglamentación de hipódromos.

— Es evidente que la línea trazada por Fabriciano Torre-

Confío que los cambios que se generen en Andalucía nunca sean con sorpresa, sino tras un diálogo

En la publicidad de juego debe primar la cautela

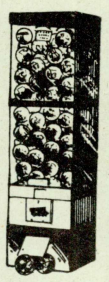

EXPEMAICA, S. L.

FABRICA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS

JUGUETES
AMBIENTADORES
ENCENDEDORES
BISUTERIA
ETC.

La alternativa la tiene EXPEMAICA, S.L.

— Expendedora más económica del mercado. (Demostrable)
— Garantizamos la amortización en máximo de 45 días.
— Con inversión mínima, obtendrá máximos beneficios.

Calle Turquesa, 62 - Bajos
Telf.: (951) 23 05 88 — Fax: (951) 26 19 31
04008-ALMERIA

ENTREVISTA

Las variaciones reglamentarias en curso serán más de forma que de fondo

cillas va a seguir por unos cauces continuistas.

Entiendo que no hay por qué entrar en grandes modificaciones.

— Tampoco el sector andaluz puede verse sorprendido por nuevas medidas.

No. En todo caso confío que nunca sea con sorpresas, sino tras un diálogo previo.

— La variación reglamentaria andaluza se une a la línea trazada a partir de la Normativa estatal.

Las modificaciones obedecen a esa línea de uniformización para que las empresas que se mueven dentro del territorio nacional no se encuentren con regulaciones distintas. En ese marco cabe inscribir la actuación de las Comunidades Autónomas y del gobierno de la nación que fijan unas medidas correctoras.

— ¿La Junta de Andalucía tiene alguna impresión respecto del gravamen complementario?

No es un tema que incida especialmente en la Dirección General de Política Interior, sino más bien en los servicios pertinentes de la Consejería de Hacienda. No ha habido ninguna medida de carácter generalizado, sino un tratamiento como cualquier otro tributo, de tipo individual. Nosotros atendemos las solicitudes de aplazamiento que cada empresa plantee con las justificaciones. No se me ocurre ninguna razón para formalizar una medida de tipo general.

— No me resisto a preguntarle sobre la publicidad.

Solamente puedo ofrecer una opinión personal. Creo que es peligroso. Hay que ser muy cauto y pensárselo muy bien.

— Esa afirmación se dirige hacia los juegos públicos, ya que los privados no tienen capacidad.

En la lotería subyace una tradición. No creo que sean comparables las publicidades de un sorteo de Lotería Nacional y de máquinas recreativas. Pero no me parece razonable el tema de inundar a la población con publicidades sobre materias de Juego.•

Tendenciosas informaciones sobre los aplazamientos

Inmerso el sector en pleno debate con la Administración por el logro de un fraccionamiento en el pago del gravamen, la revista «Tribuna» salía a la palestra en su número perteneciente a la semana del 10 al 16 de diciembre con una información titulada «Hacienda aplaza el pago de impuestos a los dueños de tragaperras».

Como es fácil interpretar, a tenor del titular muchos ciudadanos se pueden sentir molestos de que otros especializados en las máquinas tengan la potestad de aplazar su contribución al fisco.

No sólo eso, sino que, además, aparecen textos con notable impresión tipográfica asegurando que: «los empresarios de las máquinas tragaperras ingresan al año un billón y medio de pesetas, según datos en poder de Hacienda», «Un exalto cargo de Hacienda, contratado por la patronal ha conseguido a - plazar los impuestos de las tragaperras», «En España hay 250.000 personas afectadas por la adicción al juego que necesitan tratamiento psicológico para curarse».

Y todo ello mezclado en un cóctel que tiene a los ludópatas como presuntos sujetos pasivos de la situación porque se cita que «mientras el Gobierno destina importantes partidas a curar a los españoles adictos al juego,...»

Una orientación del reportaje demagógica y tendenciosa, nada favorable a un sector que sigue sujeto a los prejuicios y a las manifestaciones grandilocuentes de determinados exponentes del sector que no hacen sino cargar nuevas tintas contra la verdadera realidad del automático. Y no es la primera vez que ésto ocurre.•

TELECROM S.A.

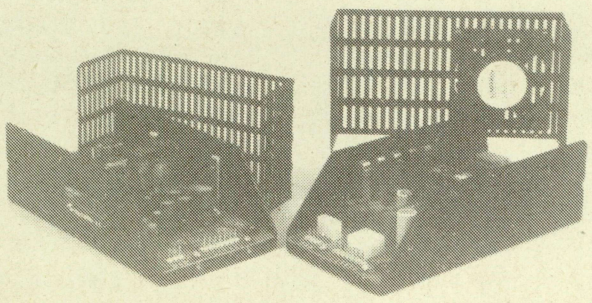

La fuente de alimentación TLC-10
realiza la conmutación electrónicamente a 36.363 Khz.,
usando diodos rectificadores SCHOTTKY
y transistores bipolares de alta potencia,
para evitar al máximo las pérdidas por conmutación
y conseguir así un alto rendimiento.

CONSULTENOS

c/. Argentera, 7 Tel. (93) 684 01 50 08759-Vallirana
Apdo. n.° 33 Fax (93) 684 03 06 Barcelona

ELECTRONIC DARDOS & Diversion

REGENT DARTS
Ultima novedad
en las máquinas electrónicas
para jugar a dardos en competiciones

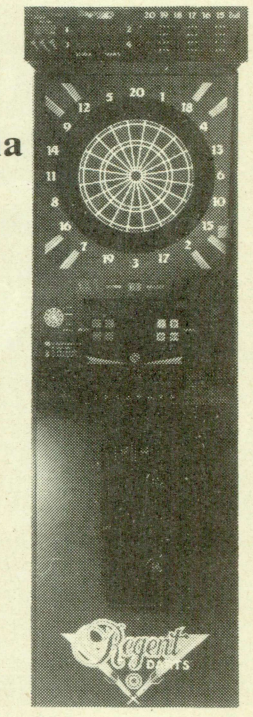

c/. Ronda Ferial, 41
17600 Figueres — Girona
Tel. (972) 67 13 61
Fax (972) 67 13 61

Tenemos toda clase
de Máquinas Electrónicas
para jugar a Dardos

— No compre por comprar. Exija Calidad.
— Con nosotros tendrá las mejores máquinas.
— Las de mayor rentabilidad.
— Las de mayor duración.
— El mejor y más efectivo Servicio Post-Venta.

Y ... a un precio incomparable.

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Madrid

Once meses de plazo, el mal menor

La Comunidad de Madrid fue la última autonomía en lograr un acuerdo para el pago del gravamen fraccionado, entendiéndolo individualmente claro está.

La decisión final que aceptan Hacienda e Interior es el pago del 50 por ciento de la cantidad en un primer plazo, y dos pagos del 25 por ciento cada uno en los meses de junio y noviembre de 1991.

La postura definitiva a este respecto también conllevó un amplio debate entre las partes afectadas, por cuanto el miércoles 28 de noviembre Interior había planteado el pago en un primer plazo del 33 por ciento, si bien en determinados mentideros sectoriales se hablaba del 35 y en una fecha posterior se llegó a hablar del 40-30-30.

Finalmente, y considerando también en este caso la reunión mantenida con Santiago Varela el jueves 29 de noviembre, se consumó ese fraccionamiento del 50-25-25 en un término temporal de once meses.

Santiago Mendioroz confirmó la decisión final el miércoles 5 de diciembre a las diferentes asociaciones afectadas y comunicó las pertinentes instrucciones a este respecto a los jefes de servicio de la Delegación del Gobierno en Madrid en ese mismo día, si bien consultados por «ER» en tal fecha, manifestaron desconocer la postura oficialmente.

La solución alcanzada en la Comunidad de Madrid con carácter válido a nivel individual, que no general, significa completar el mapa de los fraccionamientos a nivel de toda España tras seis meses de indefinición tanto desde la Administración de Hacienda como de Interior.•

La Comunidad de Madrid sólo pudo conseguir el 50-25-25. Unos plazos que siguen siendo muy problemáticos

MATECSA, S.A.

MAQUINAS RECREATIVAS

* *Ventas «A» y «B»*
* *Talleres y laboratorio*
* *Mantenimiento técnico*
* *Asesoría y gestión*

Rafael San Narciso, 14 (Vallecas)
Teléfono (91) 203 69 15 - 778 68 93
Fax (91) 778 59 16
28018-MADRID

Baleares

Confirmado el 10 % sobre las loterías públicas

El parlamento balear aprobó finalmente la ley que grava con un recargo del 10 por ciento las tres loterías de gestión estatal existentes (Lotería Nacional, Lotería Primitiva y Bono-Lotto), que se encargarán de soportar ese impuesto sobre su valor real.

Los grupos del PSOE y el CDS se opusieron a la adopción de esta medida, los nacionalistas se abstuvieron, mientras que el colectivo del grupo mixto, Unió Mallorquina y PP se pronunciaron a favor de la medida.

Tal como adelantaba «ER» recientemente en portada Baleares iba a aprobar una ley condenada al suspenso por cuanto esta iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda del Ejecutivo balear ya ha sido tachada de inconstitucional por las formaciones políticas contrarias a su imposición.

Todo apunta a que, una vez se desarrolle esta norma mediante su correspondiente reglamentación, el Gobierno central interpondrá un recurso de inconstitucionalidad.

La Administración balear argumentaba la entrada en funcionamiento de esta ley como mecanismo de obtención de recursos que permitan la financiación de gastos en sectores económicos básicos de la región.

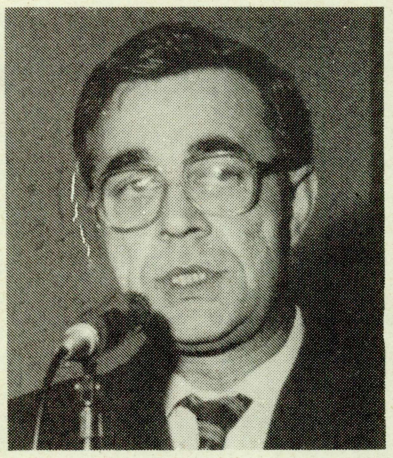

Francesc Gilet, Conseller Adjunt a Presidencia del Gobierno balear, promovió la medida

El Gobierno balear entiende que la medida es plenamente constitucional, pues interpretan que la comunidad balear tiene cedidas las competencias en esta materia con el único límite de no mermar los ingresos del Estado.

Como es sabido Baleares mantiene en el Tribunal Constitucional un litigio con la Administración central a propósito del desarrollo de las competencias exclusivas sobre la materia del Juego.•

Aprobado el 7 % de recargo sobre las máquinas

También se confirmaron los pronósticos en este apartado impositivo del Ejecutivo balear y el texto del proyecto de Ley fue refrendado por el Parlamento autonómico sin mayores problemas.

Las asociaciones empresariales esperaban la toma de una posición al respecto hasta que la mencionada Norma no sea desarrollada reglamentariamente por el Gobierno balear.

La asociación BEMARA, a través de su Presidente, Juan Bonet, mantenía la idea de presentar recurso al Reglamento que desarrolla este impuesto, circunstancia que no era óbice para expresar que el Conseller Adjunt a la Presidencia, Francesc Gilet, había aceptado la reducción del 20 por ciento inicial al 7 definitivo.

El martes 11 de diciembre estaba programada una decisiva reunión de los portavoces de los tres subsectores del Juego con la Administración balear. La cuestión: si se recurre globalmente o no.•

Aragón

AZEMAR no responde

Diversos operadores aragoneses y muy especialmente radicados en la provincia de Zaragoza se han puesto en contacto con «ER» al objeto de denunciar que las tramitaciones que se realizan ante la Delegación del Gobierno en esta provincia siguen acusando cierta demora.

Esta circunstancia junto con la problemática planteada con Hostelería por los motivos evidentes de la modificación fiscal indujeron a esta redacción a solicitar la opinión de los responsables de AZEMAR que en teoría son los encargados de velar en esta región por los intereses sectoriales ante la Administración.

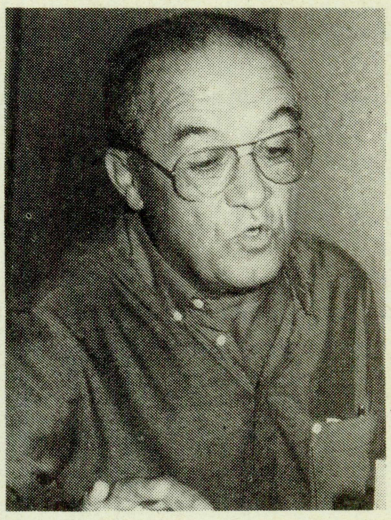

Mario Pinto
Presidente de AZEMAR

Sin embargo, ni el Presidente Mario Pinto, ni ningún miembro de esta agrupación ha respondido a nuestra llamada, a pesar de nuestra insistencia.

Como los lectores recordarán desde estas páginas se criticó el pasado mes de agosto el hecho de que el Gobierno Civil zaragozano fuera el único en el conjunto de todo el Estado que no tramitó ninguna Baja a aquellas máquinas que la solicitaron con antelación al 30 de junio para evitar el pago del fuerte incremento fiscal decretado en el Parlamento en aquel mes.

Igualmente por aquellas fechas se censuraba a las auto-

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

ridades gubernativas las dificultades que se creaban en la dinámica burocrática. Finalmente el Secretario del Gobierno Civil, Juan José Rubio, se encargaba de poner punto y final a la polémica recordando que desde el 10 de agosto el Gobierno Civil tramitó todas las solicitudes planteadas en sus ventanillas con anterioridad al último día de junio.

A lo largo de este último cuatrimestre los intentos por conocer directamente de la voz de AZEMAR sus opiniones a este respecto y también acerca de las conversaciones mantenidas con los responsables de Hacienda para el aplazamiento del gravamen han caído en «saco roto».

De la misma manera que el pasado verano destacábamos la actuación del Gobierno Civil en estos instantes merece la crítica el oscurantismo y la opacidad que está practicando AZEMAR para con un medio de comunicación absolutamente especializado en todo lo concerniente al sector del automático.•

Galicia

El Estado obvia las Guías provisionales creadas por la Xunta hace cuatro años

La Administración central, a través del Ministerio para las Administraciones Públicas, ha aceptado la retirada del recurso planteado ante el Tribunal Constitucional contra la Orden de 29 de enero de 1986 de la Xunta por la que se aprobaba el modelo de Guía provisional para máquinas recreativas en Galicia.

Aquella ordenanza, que apareció publicada en el Diario Oficial de Galicia del 12 de febrero de 1986, disponía que las guías que fueran expedidas por la Administración del Estado se canjearían mediante solicitud a presentar «por las empresas operadoras de máquinas recreativas en Ga-

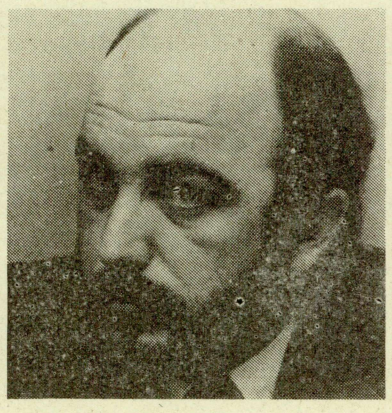

Joaquín Almunia (en la imagen) selló con Manuel Fraga la retirada de un recurso datado en 1986

licia antes del 31 de diciembre de 1986 sin perjuicio de la subsistencia de los derechos de explotación legalmente adquiridos durante el plazo previsto para su vigencia, y a tenor de lo explicitado en la disposición adicional segunda de la Ley de Galicia 14/85».

Según lo apuntado en las pertinentes disposiciones reglamentarias de la Ley, eran de aplicación al canje documental las prescripciones de la Orden del Ministerio del Interior de 7 de octubre de 1983.

La omisión del canje documental por las operadoras era calificado como infracción del deber de información para el ejercicio de las potestades de control por los órganos competentes.

Más adelante se citaba que las guías de circulación y autorizaciones de explotación expedidas por la Administración del Estado eran extinguidas por el transcurso del plazo previsto en su otorgamiento y por sobrevenir alguna de las causas de extinción tipificadas en el artículo 11 de la Orden del Ministerio del Interior de 7 de octubre de 1983.

Además la Xunta calificaba como infracción administrativa muy grave la no posesión del permiso de expedición de guía y autorización que la Administración autonómica requiere para la explotación.

La Orden de la Xunta impedía la transmisión, modificación o cesión de autorizaciones y guías de circulación por cualquier título sin que previamente el titular o beneficiario de la explotación haya obtenido la guía provisional de los términos reglados por la disposición transitoria primera.

La firma de la Orden que fuera impugnada por Madrid y que ahora ha sido retirada del Constitucional portaba la firma del por entonces Conselleiro de Presidencia, Xose Luis Barreiro.

La decisión de no proseguir con el litigio en este tema se enmarca dentro del acuerdo alcanzado el lunes 3 de diciembre por autoridades de la Xunta encabezadas por su Presidente, Manuel Fraga, y el ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia.

Al margen del referido, la Xunta retiró otros siete conflictos planteados ante el alto tribunal, mientras que la Administración del Estado retiró cinco. Un hecho que se incluye en el clima de entendimiento creado en ambas administraciones.

La retirada de contenciosos ha querido descargar al Constitucional de recursos ya antiguos, algunos de los cuales bordeaban el límite de la prescripción.•

Catalunya

La Ley, pendiente del Parlament

El consenso es la nota predominante en el planteamiento previo a su discusión en el Parlament de la Ley del Juego de Catalunya.

Su trámite por la Cámara catalana se antoja tranquilo y sin mayores problemas. Sin embargo, no está tan clara la fecha de discusión en el Parlament, como consecuencia del considerable número de enmiendas que la Ley de Presupuestos de Catalunya para 1991 contiene, circunstancia que significará probablemente su debate el próximo mes de enero y no antes del fin de 1990.

El texto normativo ha sido elaborado en la Direcció General del Joc que encabeza Xavier Civit y su trámite por la comisión parlamentaria obtuvo un rápido dictamen favorable.

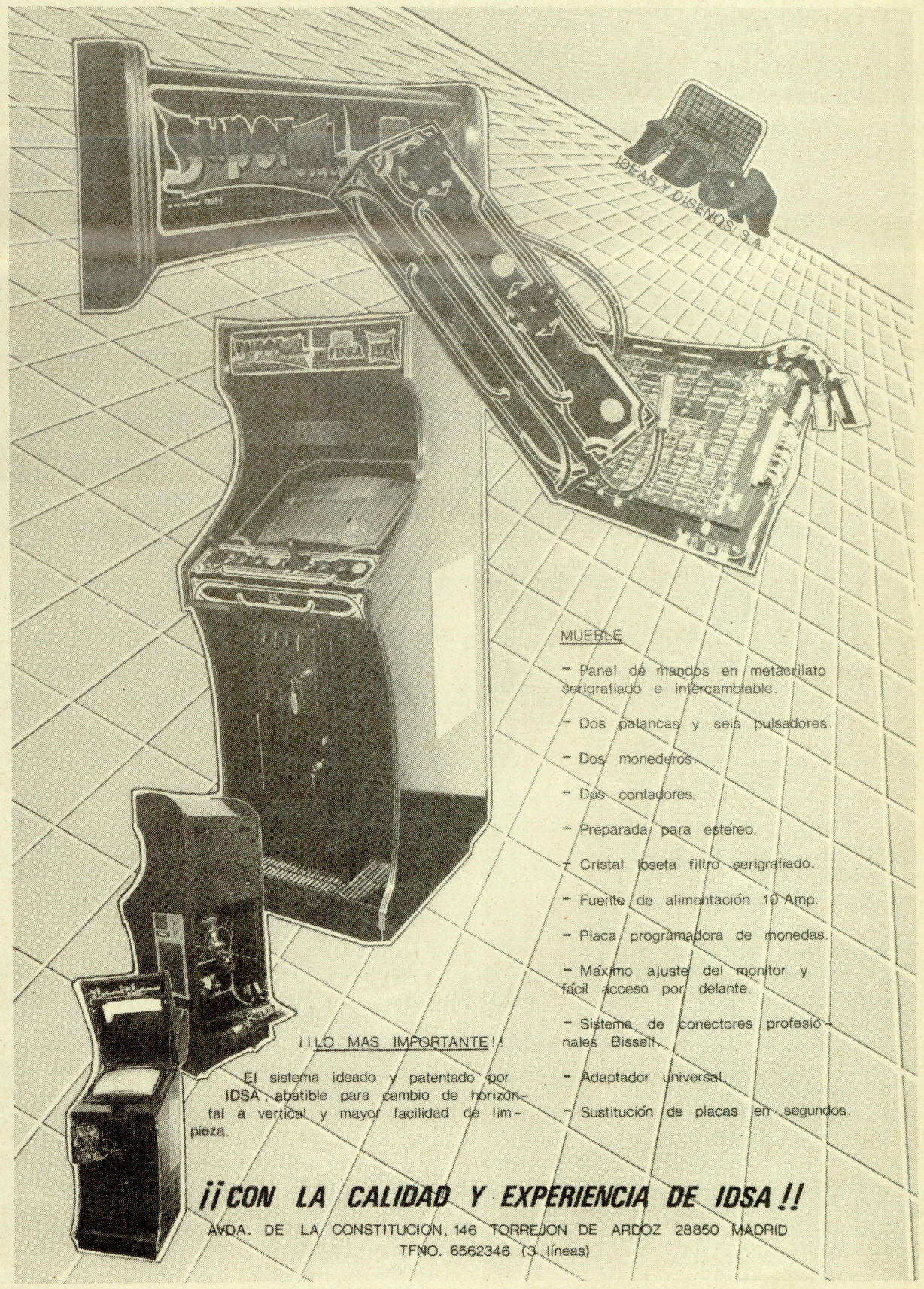

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

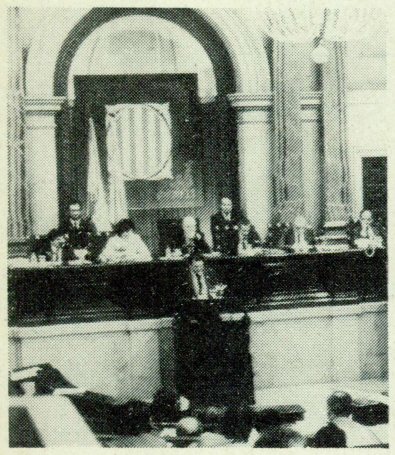

El Parlament debatirá la Ley del Juego probablemente en el mes de enero próximo

El texto de la Norma, que «ER» reproducirá una vez haya sido aprobado por el Parlament, adapta a la situación actual fundamentalmente el apartado destinado al capítulo sancionador.•

Descubierta una nueva lotería clandestina

Un operativo policial permitió descubrir en las proximidades de Barcelona una imprenta clandestina dedicada a la falsificación de papel moneda con una inusitada exactitud.

Aparte de esta finalidad, la imprenta era también destinada para la reproducción de boletos de lotería ilegales patentados para sorteos clandestinos dedicados a los minusválidos.

En las últimas fechas por el extraradio de la capital barcelonesa se había detectado la proliferación de boletos clandestinos con destino a un supuesto sorteo cuyos fondos se destinan a los minusválidos. •

En torno a la lotería del «Super 10»

El pasado mes de noviembre iniciaba su comercialización la nueva lotería autonómica, la «Super 10», un juego que se une a la diversidad de oferta de juegos de titularidad pública gestionada por la Entitat Autònoma de Jocs i Apostes (EAJA) que tiene el ciudadano en Catalunya.

A finales del pasado mes de noviembre el rotativo barcelonés «La Vanguardia» publicitaba dentro de sección de «Cartas al Director» una curiosa misiva acerca de las condiciones de este juego y de la opinión que cuando menos un ciudadano expresa al respecto.

La propia curiosidad que entraña el contenido de la carta invita a su reproducción parcial.

«El motivo de la presente carta es mostrar mi indignación por la aparición del nuevo juego de azar Super 10 patrocinado y subvencionado por la Entitat Autònoma de Jocs i Apostes de la Generalitat, el cual bajo el aparente aliciente de dar premios constantes, independientemente de los acertantes, esconde tras de sí un engañoso y fraudulento porcentaje en premios que no llega al 44 % (exactamente el 43,91 %, cuando lo normal es el 55 %) pudiendo incluso llegarse a comparar al famoso juego de los trileros, tan en boga en sitios céntricos, como la plaza Catalunya, para engañarnos a todos.

Los medios son «algo» diferentes, pero los fines son los mismos: «Sacarnos todo lo que puedan». En tiempos de pobreza o en las posguerras, aparecían, como sanguijuelas, los usureros... ¿Ha cambiado algo? ¡Basta ya! Ya está bien de tomarnos el pelo. No es suficiente con no participar en este fraudulento juego, además hay que tomar medidas para que estafas como ésta no vuelvan a aparecer, y menos con respaldo oficial. Suerte a todos y que la fuerza les acompañe... siempre».

LUIS TORIBIO TROYANO
Barcelona

EL RECREATIVO

El automático, sólo un aperitivo en INDUFERIAS

El certamen valenciano dedica menor espacio a máquinas «A», y «B», deportivas e infantiles

INDUFERIAS celebró una nueva edición bajo la característica de una paulatina pérdida de peso específico de empresas del automático. La hostelería y las atracciones de feria coparon la mayor parte de la superficie destinada a exposición provocando la reducción a niveles mínimos del interés de los exponentes sectoriales del automático por su realización.

El séptimo año de INDUFERIAS se saldó con un balance insuficiente si atendemos exclusivamente a la representatividad del automático, claramente en retroceso en el ámbito del certamen desarrollado en la capital valenciana.

Las cifras en sí mismas ilustran perfectamente cuál es la realidad en este sentido. El sector de máquinas recreativas, infantiles y deportivas ocupó en la recién finalizada edición un total de 464 metros cuadrados frente a los 764 que se cubrieron en 1989.

El área total ocupada ascendió a 4.392 metros cuadrados siendo el número total de expositores de 108. El desglose por nacionalidades de procedencia fue encabezado por Italia con 15 empresas, Francia con 3 y Gran bretaña con 2. Alemania, Portugal y Holanda acudieron con un solo representante.

La asistencia de visitantes profesionales se elevó a 4.388, de los cuales 194 provenían de allende nuestras fronteras. En términos porcentuales estos guarismos significan un incremento del 9 por ciento en arribada de visitantes totales y de un 88 por ciento en el número de profesionales extranjeros.

Fueron 2.133 las firmas comerciales que visitaron INDUFERIAS. 98 tenían como lugar de procedencia el extranjero. Son los casos de compradores venidos de Portugal, Francia, Italia, Bélgica, Austria, Alemania, Andorra, Marruecos, Finlandia y Yugoslavia.

INDUFERIAS'90 abundó en los sectores de hostelería y turísticos

Una gran paella fue cocina en el exterior del recinto ferial como conmemoración del certamen

Encuentro

INDUFERIAS partía en su origen, fechado en 1983, como evento especializado en las Atracciones de Ferias, parques infantiles, máquinas para juegos de azar y elementos auxiliares.

Tales epítetos rezan en la explicación de la visión del certamen aún hoy. Sin embargo, tal como evidencian las cifras de la presente edición este evento no responde al sector del automático más que como punto de encuentro para los profesionales procedentes de la región levantina.

INDUFERIAS constata los efectos de la crisis que vive el sector y ha tratado de buscar alternativas con la celebración de unas jornadas dedicadas a la hostelería y, más concretamente, a las artes culinarias.

Es la nueva orientación que los organizadores han pretendido imponer a la línea de actuación de este certamen ferial para conseguir una continuidad que de otra forma se haría absolutamente inviable.●

Pleno éxito de DISLOT en INDUFERIAS

El segmento de las grandes atracciones, atraída por la innovación de la firma de Igualada

Joan Basas y el equipo de DISLOT se trasladaba a INDUFERIAS por vez primera en su historia y la resultante no ha podido ser más exitosa, pues el profesional de las grandes atracciones se ha visto atraído notablemente con la fiabilidad técnica y recreativa de las pistas de «slot» que fabrica y comercializa esta empresa radicada en la población barcelonesa de Igualada.

A diferencia de FER, en el certamen levantino no se exhibió la pista pequña de cuatro carriles espacilamente apta para locales comerciales y establecimientos de hostelería de reducidas dimensiones.

Especialización

Por motivos de espacio únicamente fue habilitada la pista de seis carriles de 3x6 metros en el área expositora de INDUFERIAS, si bien DISLOT garantiza la realización de aquella medida que demande el cliente.

Visitantes profesionales procedentes de Portugal, Italia y Gran Bretaña se interesaron por la producción de DISLOT. En el caso británico con la idea de colocar una pista de estas características en un parque de atracciones del sur de Inglaterra.

Las pistas de «slot» no ofrecieron a lo largo de los cuatro días de certamen ningún problema técnico, a pesar de estar permanentemente en acción. Una evidencia más de los doce años de experiencia y especialización en el «slot».

Accesorios

Esta empresa catalana dispone de un amplio abanico de accesorios para pistas de «slot» al reunir la característica de ser la única en toda España dedicada a la organización de competiciones «amateurs».

El extenso catálogo ya la ha convertido en una indiscutible líder a nivel internacional e INDUFERIAS ha dado buena cuenta de ello.

Para los irremediables amantes del «slot» la empresa igualadina dispone de cuantavueltas de hasta 8 carriles y salida a aordenador PC mediante la tarjeta serie «RS-232-C».

En Valencia, DISLOT confirmó su carácter de atracción.

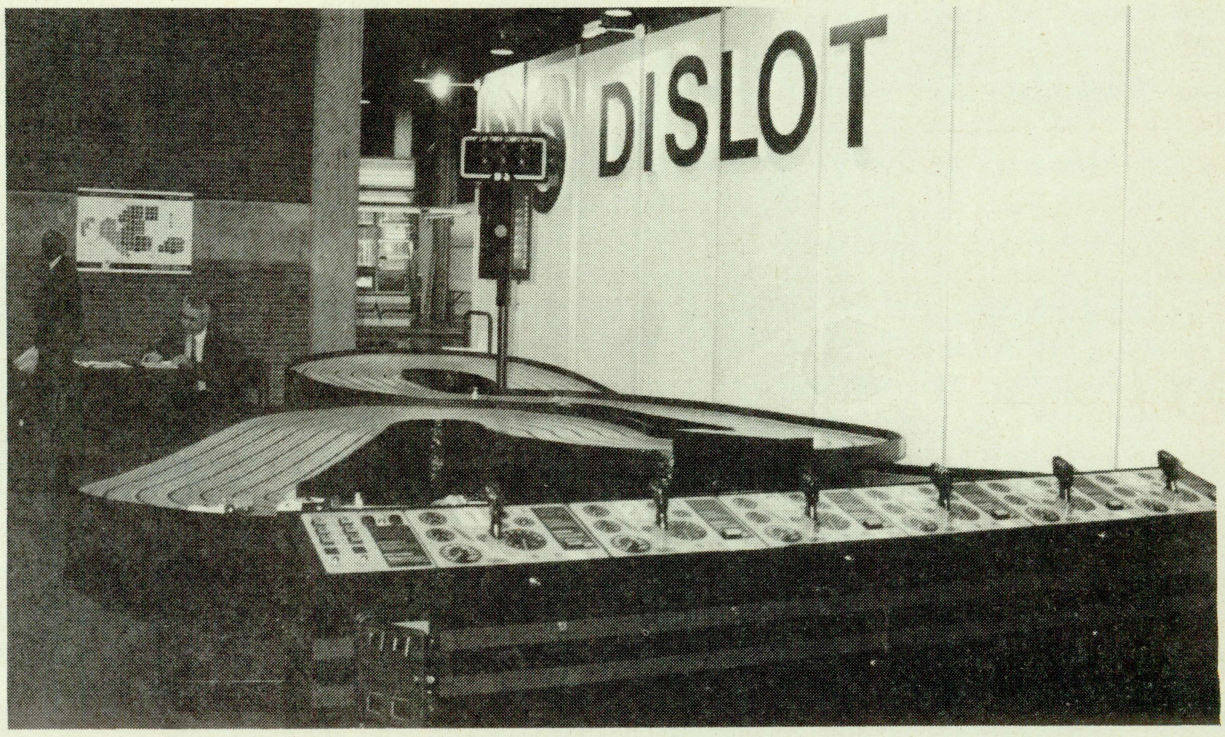

El certamen en la capital levantina sirvió para exponer pistas de 6 y 8 carriles

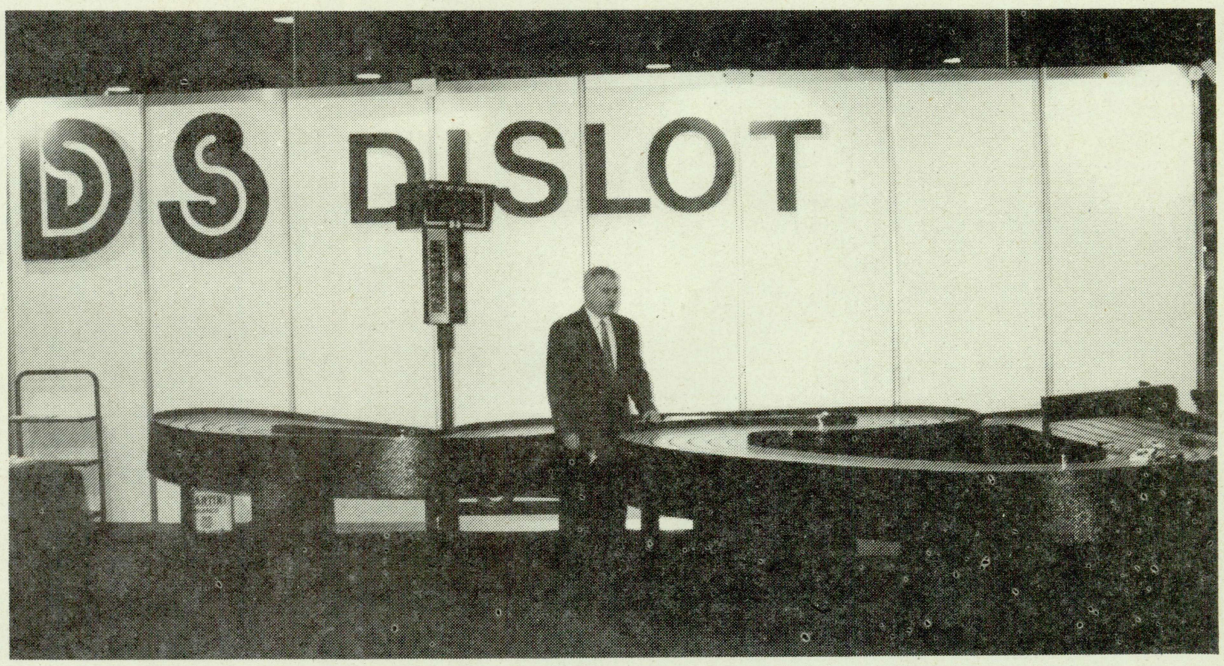

Joan Basas juzga INDUFERIAS como una asistencia enormemente positiva

Los interesados en participar en campeonatos «amateurs» sólo tienen que llamar a DISLOT

DISLOT, S.A.
Alba, 5 — 08700-Igualada (Barcelona)
Tel.: (93) 804 00 15 / 803 08 80
Fax: (93) 803 02 42

EL RECREATIVO

Hostelería, notable protagonista en INDUFERIAS

Especialistas fiscales comentan los riesgos con que se enfrenta el sector en el futuro

La problemática abierta en el sector de la hostelería fue objeto de análisis en el transcurso de una jornada organizada por la Federación Empresarial de Hostelería de la provincia de Valencia y en la cual actuaba como ponente el prestigioso asesor fiscal, Luis Docavo.

El profesor ofreció una visión panorámica sobre los actuales hándicaps que aquejan a este sector y, en especial, abundó en los perjuicios que acarrea la declaración conjunta de la renta a los propietarios de establecimientos de este tipo que tengan a sus cónyuges trabajando con ellos.

Docavo expresó su confianza en una próxima variación de la legislación a través de un decreto que permitirá realizar la declaración fiscal por separado a los integrantes de un matrimonio dedicado a un comercio bar o cafetería.

En el curso de la intervención se llamó la atención sobre el descenso en las cifras de ocupación hotelera durante 1989. Aunque estas fuentes advierten que no reviste caracteres alarmantes, sí exigen una seria meditación por cuanto el turismo es la primera industria nacional y aquel segmento de la producción económica que incide sobre nuestro Producto Interior Bruto (PIB).

La competencia de los países menos desarrollados con una agresiva oferta son un punto muy a tener en cuenta con vistas al inminente futuro, más si cabe atendiendo a la apreciación de la peseta frente a otras monedas europeas.

Estas dificultades se vienen a sumar a los conflictos suscitados a raíz del incremento fiscal en la explotación de las máquinas «B» y que evidentemente ha incidido notoriamente en el sector de hostelería durante los últimos meses.

El desarrollo de la ponencia fue seguida por un nutrido número de propietarios de bares y cafeterías, llegados hasta el recinto ferial en busca de cierto consuelo a la proliferación de sus problemas en las últimas fechas.•

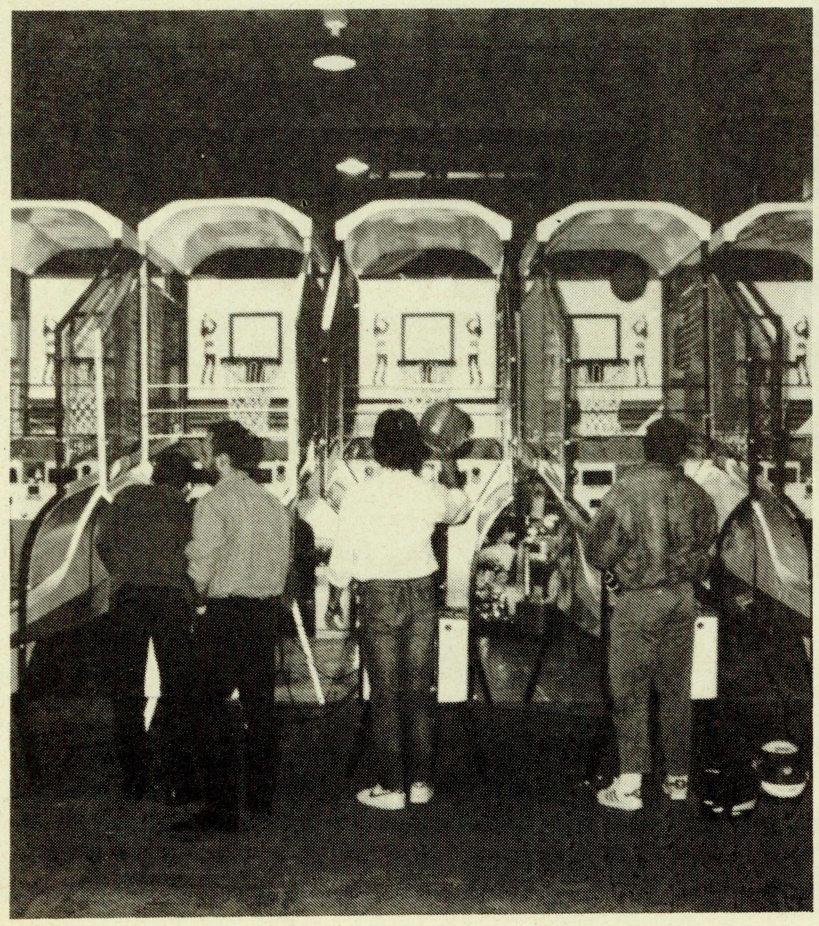

Los «Baskets», siempre presentes entre la oferta de CUATRE CARS

La gastronomía, papel estelar

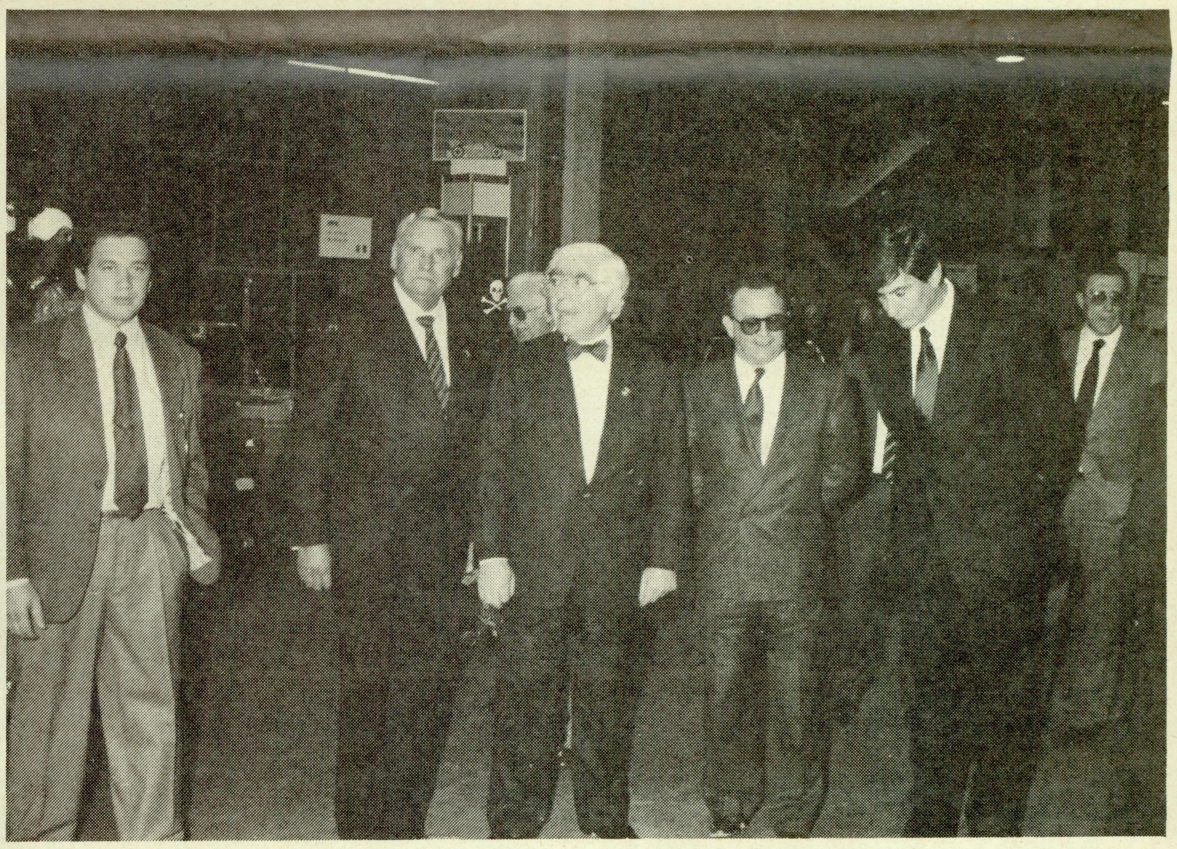

La imagen recoge un momento del acto inaugural

Puestos a resaltar aquellos aspectos noticiables de lo que ha sido el presente de INDUFERIAS, hemos de referirnos inexcusablemente a las jornadas sobre hostelería desarrolladas en el transcurso de la misma.

Entre los temas de mayor realce en ese sentido las jornadas de gastronomía deben destacarse. Y a ellas acudieron conferenciantes de empresas de aguas de mesa como «Vichy Catalán» o periodistas especializados en las tareas del «pan, cuchillo, tenedor y mantel».

Quizás por la repercusión indirecta merece destacarse la ponencia desarrollada por Luis Docavo bajo el tíitulo de «Normativa fiscal para bares» y en donde habló de una estimación objetiva singular para los industriales de la hostelería cuando su volumen de facturación no supera los 50 millones de y el número de empleados no es superior a 12. Docavo recordó la inminencia en la desaparición de este sistema fiscal, que será sustituido por otro de índices que se determinará en función del sector indutrial o económico de qué se trate. •

En Recreativos Covadonga, hay amigos para todas las ocasiones.

RECREATIVOS COVADONGA, S. A.

Recreativos Covadonga, S. A.

Luis Briñas, 29 - Teléfonos 441 40 08 (5 líneas) - Fax: 442 57 21 - 48013 BILBAO

DELEGACIONES:
Angel Muñiz Toca, 8 bajo - Tels. (985) 27 25 35-24 33 57-24 34 91
Fax: (985) 27 14 62 - 33006 OVIEDO

Andrés Bernaldes, 8 - Tels. (954) 55 74 72-58 05 27-58 05 83
Fax: (954) 57 50 02 - 41005 SEVILLA

Teniente Catalán, 10 — Tel.: (976) 56 85 66
Fax: (976) 56 86 26 — 50005 ZARAGOZA

"Desde las máquinas de tipo 'B' hasta las últimas novedades en videojuegos, o para cualquier pedido o consulta en relación con nuestra rama de hostelería, estamos a tu servicio en nuestra central de Bilbao y en nuestras delegaciones de Oviedo, Sevilla, Zaragoza y Vigo (MAQUINSA).
Telf. (central) 94 - 441 40 08.
FAX 94 - 442 57 21"

Cuenta con nosotros.

CUATRE CARS, la oferta lúdico-cultural

El hinchable musical y la innovadora «Mini Moto», sobresalientes novedades de la empresa valenciana

CUATRE CARS prosigue con su inagotable fuente de imaginación y proyección de nuevos elementos para todos los públicos.

En INDUFERIAS volvió a sorprender con dos auténticas novedades: «El fantasma de la ópera» y la «Mini Moto».

Respecto del primero se trata de un hinchable que tiene la particularidad de ser musical. Es decir, a medida que salatas sobre alguna de las zonas de la almohadilla se emite una nota musical mediante órgano. La instalación de este hinchable en centros de esparcimiento ya ha sido acogida con satisfacción por los más «peques».

La «Mini Moto» tiene de mini el tamaño porque es capaz de alcanzar los 70 km/hora. Evidentemente no es apta para niños pequeños, aunque su utilización es para mayores y menores.

La «Mini Moto» ha obtenido una gran repercusión en Estados Unidos e Italia, pues se ha planteado como una nueva disciplina deportiva que quiere convertirse en una seria competencia de las pistas de cars.

Mesa de aire

Su prototipo pudo apreciarse en Torremolinos, pero en Valencia obtuvo el total reconocimiento hasta el punto de considerarse como una verdadera revolución.

Este juego de fuerza y habilidad dispone de marcador incorporado, luz propia y protección de acero inoxidable para evitar el deterioro de la fibra de vidrio, que es el material de que se compone esta mesa.

En esa línea de novedad también debe mencionarse el «Barplano», un infantil que se ha convertido en el último hidráulico lanzado al mercado del recreativo.

CUATRE CARS, que continúa distribuyendo para España los productos de las firmas italianas TOYS, EUROGAMES y JUMPING, mantiene muy alto su nivel de producción. No debe olvidarse que el ocio es cultura.

«The Phantom of the Opera», el primer hinchable con música de órgano

La «Mesa de aire», una revolución en el mercado del ocio

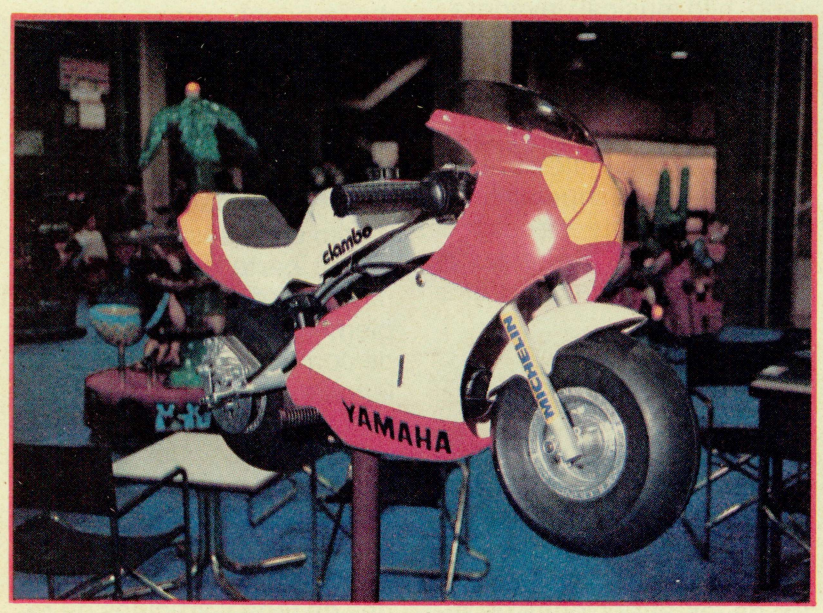

La «Mini Moto». Pequeña pero con vocación de inaugurar con éxito el desarrollo de un nuevo deporte

CUATRE CARS, S.A.
Gascó Oliag, 4 — 46010-Valencia
Tel. (96) 360 72 13
Oficinas: Camí Nou, 1
46910-Benetusser (Valencia)
Tel.: (96) 375 10 11 — Fax: (96) 376 59 63

EL RECREATIVO

INDUFERIAS concentra a la globalidad del sector feriante

El evento volvió a carecer de la asistencia de las máximas autoridades

No es que INDUFERIAS haya sido un certamen habitualmente inaugurado por las máximas autoridades de la comunidad. Esta ocasión no fue una excepción y el encargado de abrir oficialmente las puertas del recinto ferial valenciano fue el concejal de Fiestas, Turismo y Gasto en el Ayuntamiento de Valencia, Enrique Real.

INDUFERIAS es cita obligada para todo empresario dedicado a las atracciones de feria

En el mundo de las atracciones de feria caben toda clase de innovaciones. El público asistente pudo posar en el espacio de las «fotos mágicas», donde siempre había la posibilidad de creerse «Rambo» o el aventurero Indiana Jones.

El secreto no es otro que fotografiarse la cara con el famoso de turno que se reproducen en diferentes láminas a escoger. Cuando ya ha sido elegida la lámina aparece en una pantalla con el rostro original que poco después desaparecerá, quedando un hueco donde se acopla la cara del nuevo »modelo».

Justo en ese instante se realizará la fotografía distinguiéndose la curiosa composición.

En INDUFERIAS también hubo espacio para las mesas de billar, que siguen en su línea de mayor poder atracción hacia toda clase de público. Incluso las autoridades se dieron el gustazo de jugar una partida donde, todo hay que decirlo, no desmerecieron en absoluto.

Otros elementos vinculados con el recreativo que destacaron fueron los últimamente comercializados «Mini Golf», en especial el distribuido por la empresa barcelonesa INOR.

Acondicionamiento

Para las empresas vinculadas con el segmento de las atracciones de feria, el evento en la capital levantina constituye el punto inequívoco de cita anual.

Material de todo tipo para el ejercicio de su labor, teniendo en cuenta que deben enfrentarse con las más difíciles condiciones climáticas, son objeto de exposición para todo el profesional.

Uno de los productos con evidente cabida en ese espacio es la exposición de caravanas o «roulottes» con diversidad de variantes.

Coincidiendo con INDUFERIAS fue exhibida una caravana de cuatro metros de alto y con una superficie de sesenta metros cuadrados.

Goza de múltiples comodidades como aire acondicionado, hilo musical, lavadora, horno con encimera y toda clase de elementos necesarios para la cocina.

Toda una serie de ventajas para unos habituales practicantes de la trashumancia y que lógicamente necesitan llevarse la casa a cuestas a lo largo de toda la geografía del país.

Futuro

El porvenir de INDUFERIAS tiene un segmento de evidente interés para el sector de las atracciones de feria. No en vano, se trata del único certamen de estas características que se celebra en España anualmente.

Para el sector del recreativo la asistencia al recinto ferial valenciano supone más que nada una presencia testimonial de las principales firmas existentes en esta Comunidad, que ya de por sí constituyen un atractivo cuantitativo y cualitativo.

La crisis que padece ha invitado a su Comité Organizador a buscar áreas implicadas directa o indirectamente con este sector para, de esta manera, mantener vivo el interés del visitante. Este año, confirmando la iniciativa trazada en el pasado, el segmento de la hostelería cubrió buena parte del protagonismo ferial de la edición complementándose con un ciclo de conferencias sobre hostelería, restauración y gastronomía.

Las fechas del próximo año, aún sin haber sido confirmadas, volverán a situarse en el mes de noviembre. La cita del sector de las atracciones de feria y artículos de recreo por excelencia.•

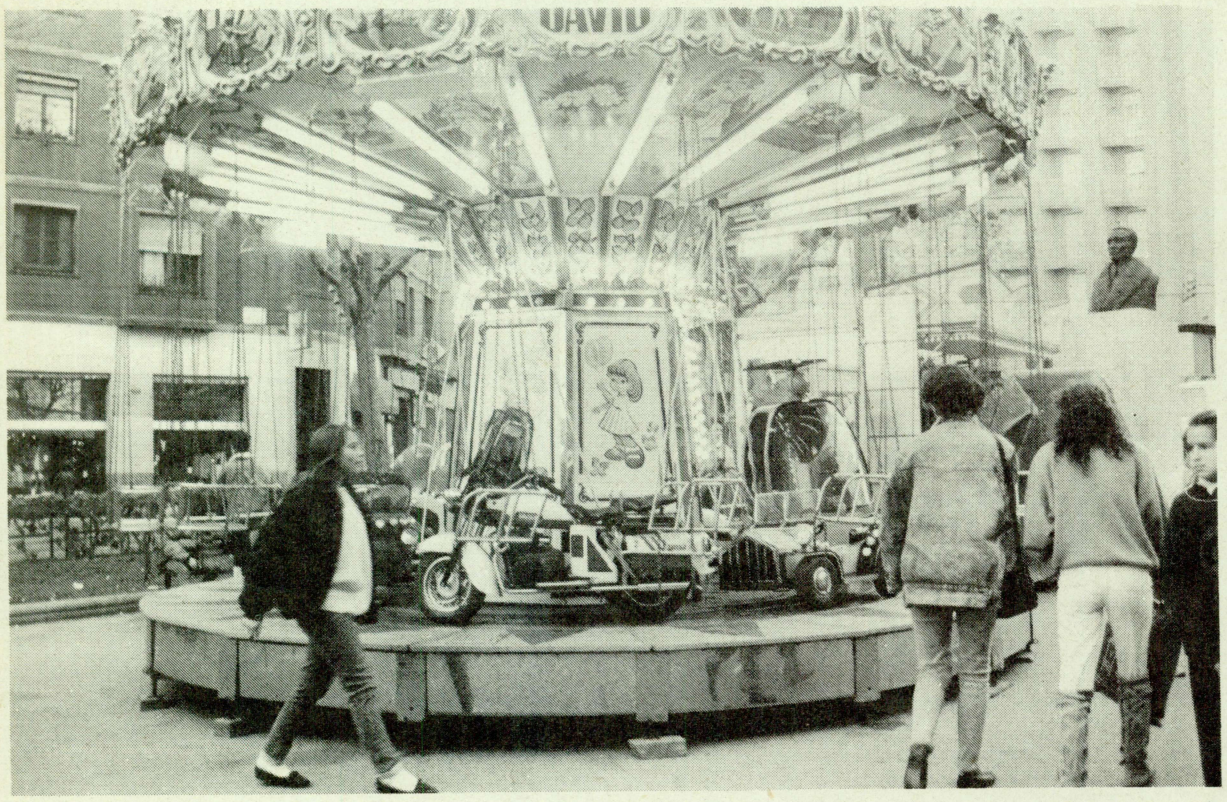

El artículo más propio de las atracciones de ferias son los populares «tiovivos»

La fidelidad de ELEVAL hacia el automático

La firma valenciana demuestra en INDUFERIAS su plena confianza en el desarrollo futuro del automático

ELEVAL acudió a INDUFERIAS. No podía suceder lo contrario en esta empresa de incuestionable arraigo en la región levantina, a pesar de que la celebración de este certamen —que ya goza de la vitola de internacionalidad— no se producía en los mejores momentos para el sector.

El Director Comercial de ELEVAL, Alejandro Blesa, se expresa en términos favorables en el momento de enjuiciar el balance de la presente edición. «Estamos francamente satisfechos por un doble motivo. Primero, porque teniendo en cuenta las poco esperanzadoras perspectivas hemos demostrado al operador que seguimos apostando por el sector y que ante cualquier circunstancia que se plantee, allí esta ELEVAL. En segundo lugar, porque presentamos una gran máquina, la «Scala», un modelo que entendemos supone una auténtica revolución dentro del segmento de los modelos de tipo 'B'».

Imagen de marca

La empresa radicada en Valencia ha puesto de manifiesto una vez más su imagen de marca y tal como manifiesta Alejandro Blesa, «hemos contribuido a la transmisión de una idea optimista instando a los profesionales del sector a la búsqueda de la máxima rentabilidad en sus explotaciones».

INDUFERIAS se ha saldado con una alta asistencia de público y con una elevada cifra de ventas, recuerda el Director Comercial de esta firma valenciana.

ELEVAL es distribuidor en exclusiva desde hace más de un lustro de los productos de CIRSA-UNIDESA y desde hace dos para Alicante. Asimismo en 1988 asumió la distribución de los productos SEGA en esta región.

Asimismo se ocupa de la comercialización de los muebles de videojuego de AUTOMATICOS TUCAN y de cualquier máquina de tipo «A» y «B», contadoras, infantiles, deportivos, y sin olvidar su acondicionamiento como almacén de repuestos y accesorios.

La jubilación de Manuel García ha incitado modificaciones en el «staff» directivo de esta empresa. Antonio Carrasco en la Gerencia, Alejandro Blesa en el departamento comercial y Emilio Teruel como Jefe de Ventas se ocupan en estos momentos de afrontar con responsabilidad no exenta de optimismo la realidad inmediata del automático.

Aspecto general del «stand» exhibido por ELEVAL y, en primer plano, la «Scala»

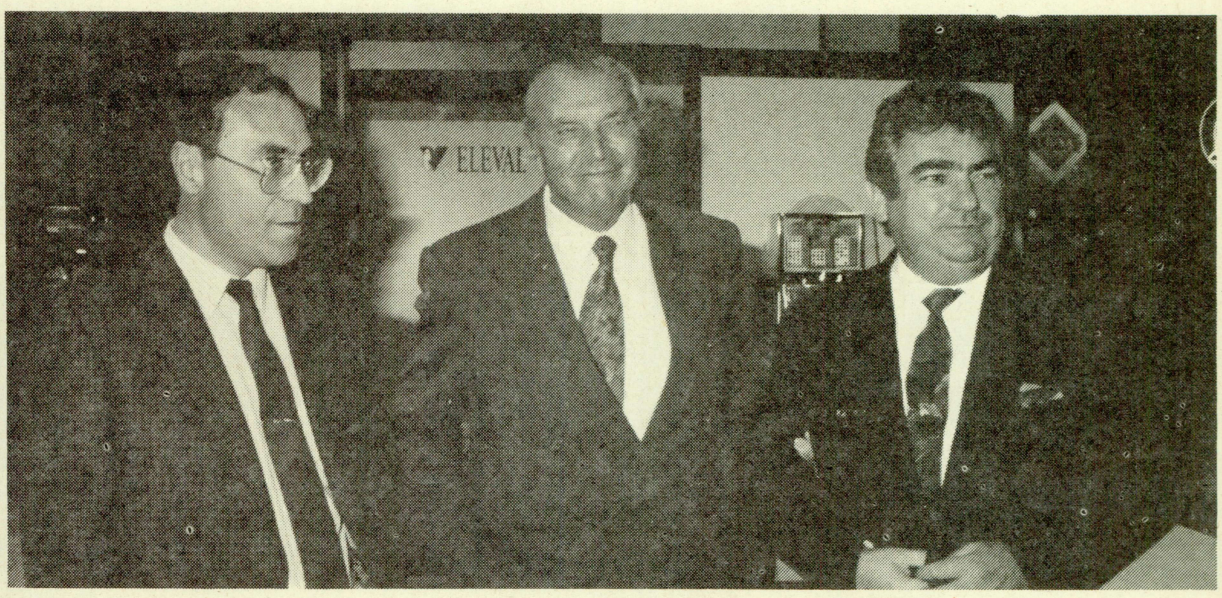

Manuel Lao acudió a INDUFERIAS para acompañar a Manuel González y Antonio Carrasco en la presentación de la «Scala» en la Comunidad Valenciana

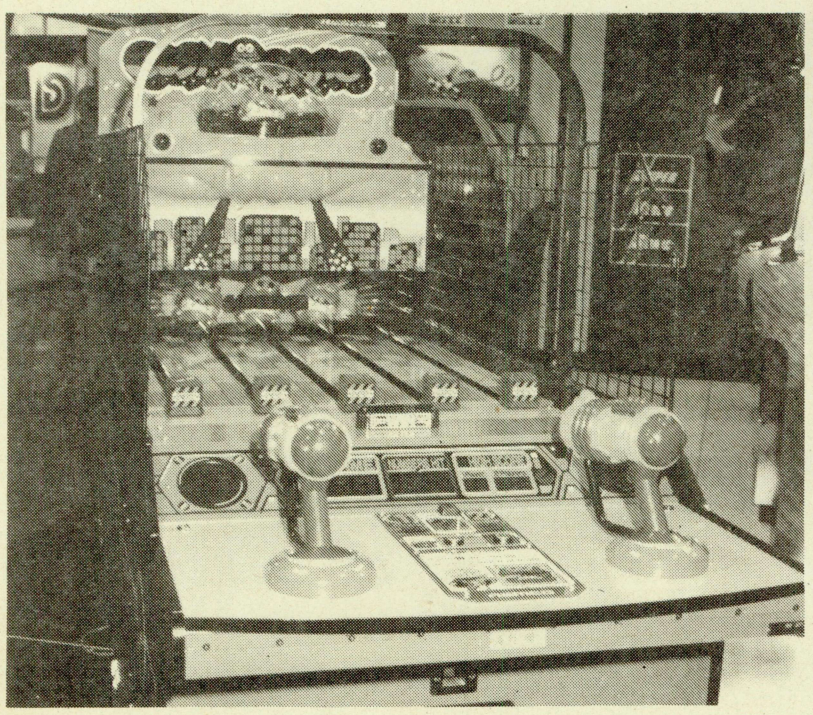

«Cosmogang» de SEGA es un producto de gran reclamo para toda edad. INDUFERIAS confirmó las previsiones creadas en FER

ELEVAL
c/. Guadalquivir, 84 - Horno Alcedo
46026-Valencia
Tel.: (96) 376 55 55 — Fax: (96) 376 51 51

LE REGALAMOS EL ESCUDO HERALDICO DE SU APELLIDO

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER" EL RECREATIVO

UN AUTENTICO ESCUDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ESPECIALMENTE PARA VD.
ARTISTICAMENTE PINTADO A MANO

¡Suscríbase ahora!

VD. NECESITA "ER" EL RECREATIVO
porque el sector
de las MAQUINAS RECREATIVAS
necesita estar INFORMADO
con claridad y rapidez
de cuanto le afecta

Sólo "ER" EL RECREATIVO
proporciona una información puntual
CADA QUINCE DIAS

Vd. necesita PROTEGERSE
a tiempo."ER" EL RECREATIVO
le informa y ayuda

Vd. necesita "ER" EL RECREATIVO
y "ER" EL RECREATIVO
necesita de Vd.

¡SUSCRIBASE!

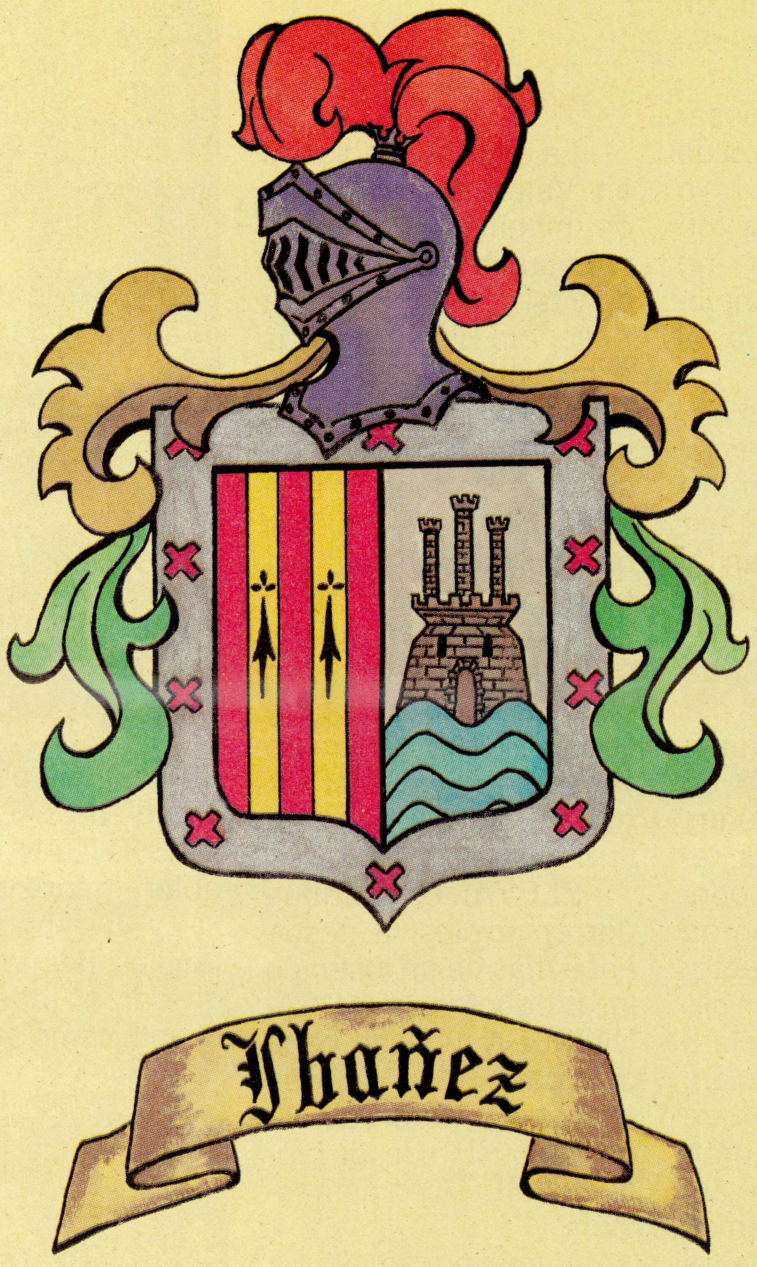

SUSCRIPCION
A "ER"
EL RECREATIVO
6.000 PTAS.
24 números - 1 año

SUSCRIBIENDOSE AHORA
RECIBIRA GRATIS

EL ESCUDO HERALDICO
DE SU APELLIDO
pintado a mano y estudiado
en los archivos exclusivamente
para Vd.

¡VD.NECESITA UN ESCUDO!

"ER" EL RECREATIVO
SE LO REGALA
Y LE DEFIENDE

Don .....
Calle.....nº.....Piso.....
Cod.Postal .....Ciudad .....Prov.....
Teléfono.( ) ..... Firma
C.I.F. o D.N.I.....

☐ Pago Contado 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)
☐ Cheque bancario 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)
☐ Contrareembolso 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)

Con mi Suscripción a "ER"
RECIBIRE TOTALMENTE GRATIS EL ESCUDO
DE MI APELLIDO PINTADO A MANO

Provincia origen de mi apellido.....
Localidad de la provincia .....

(Estos datos se rellenarán si se conocen)

Pl. Duque de Medinaceli, 5 Telf. (93) 318 02 36 08002 BARCELONA

EL RECREATIVO

ANDEMAR detalla la actividad del automático en la Comunidad Valenciana

1.632 empresas dedicadas al automático se reparten por la geografía levantina

La celebración de INDUFERIAS fue aprovechada por ANDEMAR Comunidad Valenciana para dar a conocer a los asistentes y a los medios de comunicación en general una serie de datos económicos sobre la realidad sectorial en la región levantina.

Actualmente se distinguen 7 empresas de fabricación, 10 dedicadas a la comercialización y distribución de máquinas recreativas, 1.165 empresas operadoras y 450 salones recreativos repartidos por el territorio de la Comunidad.

La suma de todos estos indicadores establece en 1.632 el número de empresas dedicadas directamente al sector del automático en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

Por supuesto, la recesión que padece el sector ha posido influir en el descarte de más de una de estas sociedades en la actualidad.

«A» y «B» niveles parejos

El número de máquinas en funcionamiento se establece en 32.000 unidades de tipo «B», mientras que las de tipo «A» ascienden a 28.000.

En el sector de Hostelería existen un total de 46.500 unidades. En el capítulo de «B» cerca de 30.000, mientras en las recreativas sin premio, 16.500.

Salones Recreativos y salas de bingos se reparten las cantidades restantes hasta completar las 60.000 unidades aproximadamente.

Las 29.000 máquinas de tipo «B» existentes en la Comunidad Valenciana se desglosan de la siguiente manera por las tres provincias.

Valencia cuenta con 16.000, un 60 por ciento más que en Alicante donde se calculan 10.000 y cinco veces más que en la provincia de Castellón donde se sitúan 3.000 máquinas recreativas.

La recaudación total bruta de las máquinas suma 37.000 millones de pesetas, de las cuales 7.500 corresponden a las máquinas de tipo «A», mientras el resto a modelos recreativos con premio.

Las empresas dedicadas al sector del automático se podían contar con los dedos de una mano. ELEVAL era una de ellas

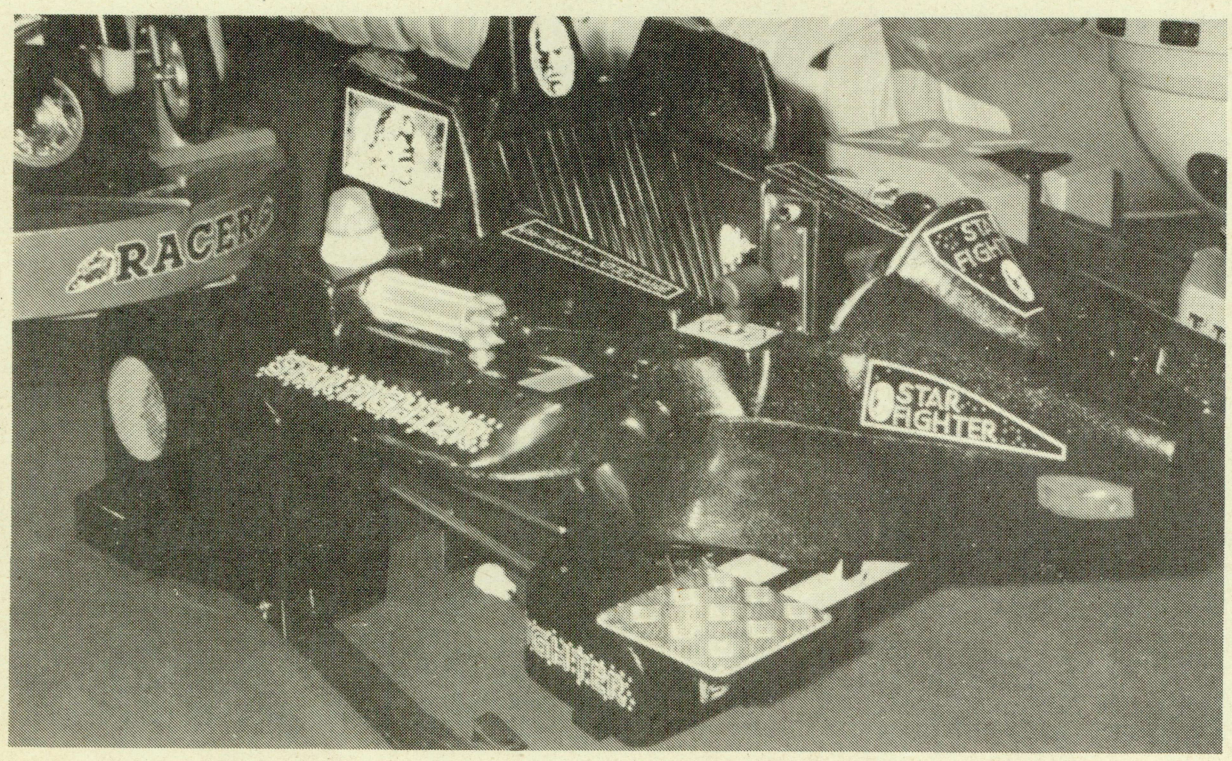

Las máquinas infantiles, como la que aparece en la imagen, también han visto reducir su espacio en INDUFERIAS

Empleo

El nivel de empleo directo dentro del sector de máquinas recreativas es «grosso modo» el siguiente: en fabricación, 376 puestos de trabajo: en comercialización, 55: en explotación de hostelería, 2.228, y en la explotación de Salones, 1.350.

En cuanto al empleo indirecto que proporcionan sectores tangentes o auxiliares, se puede calcular en 4.212 trabajadores.

La relación completa de cifras fue facilitada por la asociación ANDEMAR Comunidad Valenciana en el transcurso de INDUFERIAS recibiendo la respuesta de la publicación en diversos medios de comunicación de la región. En esta ocasión las cifras se reprodujeron sin circunloquios y sin invitar a demagogias que suelen abundar en este terreno.•

TECNICA

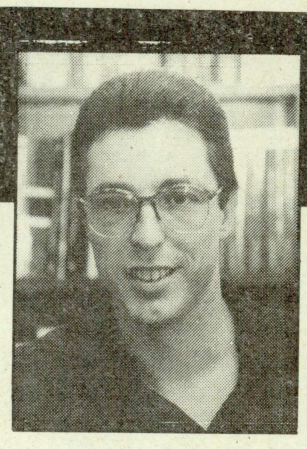

Coordina:
Miguel Angel Quetglas

Novedades técnicas

Excitador de 2,5 A para motores paso a paso

SILICON GENERAL ha desarrollado un nuevo circuito excitador de alto voltaje para motores paso a paso conocido como SG3645. Este dispositivo de 2,5 A es capaz de drenar 2,5 A con tensiones de ruptura mayores de 60 V, desde cada uno de sus cuatro colectores Darlington abiertos de salida. Una señal de validación común puede activar o desactivar las cuatro salidas simultáneamente.

Cada canal consiste en entradas TTL compatibles y salidas colector Darlington abierto, con diodos de supresión de fenómenos transitorios integrales. La interrupción térmica se produce para desactivar las salidas en el caso de sobrecalentemiento.

PARA CONTROL
DE MOTORES

Osciladores M-tron serie MH

M-TRON dispone de un oscilador serie MH compatible con la serie TTL y HCMOS, que presenta la particularidad de un formato reducido, aproximadamente a la mitad de los osciladores convencionales. Esta disponible en frecuencias entre 1 y 40 MHz.

Sin coste adicional, permite el control de entradas de señal a través de un circuito lógico. Los modelos «standard» tienen una estabilidad de ± 0,001 por 100 en un rango de temperatura de 0 a 70 C. También están disponibles con estabilidad de 0,1 a 0,05 por 100 sobre el mismo rango de temperatura.

El tiempo de subida es de 5 nanosegundos máximo para TTL y 15 ns máximo para HCMOS. Los osciladores MH están disponibles tanto en simetría «standard» de 40 a 60 por 100, o de 45 a 55 por 100 si así se desea. La opción de entrada debe ser especificada.

El proceso de fabricación está sujeto a las normas SPC, cuyos detalles están disponibles. Los controles finales incluyen la frecuencia, resistencia, resistencia de aislamiento, dimensiones de la caja, marcaje, test MIL-STD-105 y General Inspection Level II, 0,4 AQL.

DE APLICACION GENERAL

Portafusibles y cubiertas de aplicación universal

LITTELFUSE presenta una cubierta diseñada para adoptarse al portafusible 354251 de 5 × 20 mm. para placas de circuito impreso, homologadas por la CSA y reconocida por la UL. Esta cubierta está destinada para grandes volúmenes de consumo y para aplicaciones profesionales.

Los portafusibles se suministran con fijación encliquetable para poder lograr una inserción automática y resulta adecuado para todas las aplicaciones con tecnologías de soldadura o eléctricas.

DE APLICACION GENERAL

Convertidor A/D de 8 bit cmos de alta velocidad

PMI anuncia su convertidor PM0820, un convertidor A/D de 8 bit, con un tiempo de conversión de 8 μ, y la función «track and hold» en el mismo chip. El producto es muy fácil de usar. Sólo necesita una tensión de + 5 V para su alimentación. Ofrece una interfaz digital.

El rango de la tensión de entrada puede variarse desde menos de + 2 V hasta + 5 V en plena escala, lo que hace recomendable el uso del PM0820 para microprocesadores y periféricos de ordenadores personales.

Las especificaciones de errores han sido unidos en una sola: el llamado error total sin ajuste, que es inferior a 1/2 LSB para la versión más profesional. Este error total comprende los errores de ganancia, offset y lienalidad. El tiempo de conversión en el modo lectura es de 2,5 ns máximo, y para el modo escritura/lectura es de 1,4 μs.

El PM0820 ofrece además una protección superior contra latchup y descargas electrostáticas. Para aplicaciones en DSP, la hoja técnica del nuevo convertidor contiene también la relación señal/ruido. La disipación de potencia es de 40 mW, el convertidor está disponible en cápsula plástico o cerdip de 20 patillas, SOL-20 y PLCC-20.

DE APLICACION
EN DIGITALIZACION
DE VIDEOS

Trimmers para automoción y consumo

BOURNS presenta una selección de nuevos trimmers abiertos de los tipos más usuales tanto en carbón como de Cermet. Están indicados para productos industriales, de automoción, audio, pequeños electrodomésticos y aplicaciones de consumo.

Los modelos de 6 y 9 mm., de una vuelta, reúnen las ventajas de bajo coste de los diseños como «trimmers» abiertos. Para garantizar su larga vida, tanto el Cermet como el elemento de carbón van depositados en un sustrato cerámico duradero, resistente a la humedad y con tapa anti-polvo.

Todos los modelos están disponibles para ajuste superior o lateral y en diferentes estilos de terminales. También se pueden elegir entre distintos colores de rotor. Los valores de resistencias «standard» van desde 100 Ω a 1 MΩ y los modelos cumplen los requisitos de casi todos los diseños de circuitos.

Existen, además, trimmers, abiertos más grandes, de 4 a 10 mm., pudiéndose elegir entre elementos de carbón o Cermet, varios estilos de terminales y de rotores de ajuste, tanto para SMD como normales.

DE APLICACION GENERAL

Módulos HEX-pak gama ampliada

INTERNACIONAL RECTIFIER anuncia una ampliación en sus módulos de potencia HEX-pak. Así, es posible obtener dispositivos que trabajan con tensiones máximas de 60, 600 y 800 voltios, y con resistencias de 5 mΩ y en el caso del módulo de 60 voltios. Estas bajas resistencias en directa son el resultado de diseño en célula hexagonal, que hace máxima el área de la sección transversal que se ofrece al camino de la corriente. Además, las técnicas de confinamiento ofrecen bajas resistencias térmicas entre el dispositivo y su cápsula, y entre ésta y el disipador de calor.

El modelo más representativo de esta serie es el IRFK 4H054, con una resistencia en «on» típica de 5 mΩ.

DE APLICACION GENERAL

Tarjetas de memoria Melcard

MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE anuncia sus tarjetas de memoria Melcard. Se trata de tarjetas que pueden aplicarse a memorias D-RAM, S-RAM, OTP-ROM, EE-PROM o también MASK-ROM, con capacidades comprendidas entre 32 Kbyte, y con databus de 8 ó 16 bit.

El conector puede ser de 50 pines «Card Edge» o de 60 pines tipo «Two Piece». Esta versión es «standard» en Europa, ya que ha sido homologada por las empresas más importantes del sector.

Entre sus ventajas destaca su tecnología VSOP, hasta 24 memorias en una sola tarjeta. También Pin-Out compatible para todas las tarjetas, interfaz con memoria tampón, protección estática hasta 25 kV, así como 10.000 inserciones garantizadas. Testeado al 100 por ciento tanto los chip como el circuito y la tarjeta.

La tarjeta metálica tiene unas dimensiones de 86 × 54 × 3,2 mm. La batería puede cambiarse sin pérdida de datos, cuenta con pin de control para batería y están disponibles todos los equipos adicionales.

PARA RECOGIDA
DE DATOS

Chip DRAM experimental de 64 Mbit

Con ocasión de un simposium celebrado en Honolulú, HITACHI presentó su última versión experimental de un chip de DRAM de 64 Mbit. Este chip cuenta con 140 millones de elementos lógicos. Está fabricado con tecnología cmos de 0,3 μm y las dimensiones de la oblea son de 20,3 × 9,7 mm. Estos elementos tienen una capacidad de memoria equivalente a 4.000 páginas mecanografiadas.

Cada célula de memoria está diseñada usando la tecnología de condensadores en pilas y cubre una superficie de 1,28 μm2. La técnica utilizada por HITACHI para fabricar estos primeros chips experimentales es mixta de rayo E y optolitografía. Actualmente se están fabricando los primeros prototipos. Sin embargo, no se cree que la producción masiva de estas DRAMs de 64 Mbit comience antes de dos o tres años.

NOVEDAD GENERAL

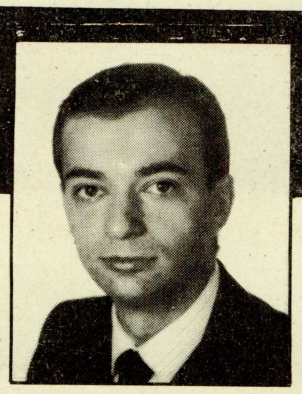

NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN

Por
Ignacio Martialay
Abogado

El procedimiento de devolución de ingresos indebidos (I)

El título que preside dice bien a las claras cuál es el objetivo y la orientación de la colaboración de Ignacio Martialay en el presente ejemplar. No hace mucho desde «ER» nos hacíamos eco de la iniciativa aprobada por el Parlamento de Catalunya aceptando la penalización del «silencio administrativo». En el resto del Estado tal posibilidad no se observa con otro prisma aún hoy. El escrito analiza los pormenores para la realización de devoluciones de ingresos indebidos de naturaleza tributaria.

Coincidiendo con el inicio de estas fechas navideñas llenas de esperanza, he creído oportuno traer a estas páginas un breve análisis del Real Decreto 1162/1990, de 21 de septiembre, por el cual se regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidos de naturaleza tributaria.

En un país en el que una de las máximas de su Administración tributaria es el famoso «solve et repete» (primero paga y luego reclama), resulta algo reconfortante el que te digan, mediante una norma, la forma en la que debes reclamar.

27 años han tenido que pasar para la publicación de una Normativa ocupada del procedimiento de devolución de ingresos indebidos

La Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, dispone en su artículo 155.2: «Por vía reglamentaria se regulará el procedimiento que debe seguirse, según los distintos casos de ingresos indebidos para el reconocimiento del derecho a la devolución y la forma de su realización...».

Finalmente, este mandato se ha visto cumplido con la publicación del Real Decreto 1163/1990, tan sólo ha hecho falta esperar ¡veintisiete años!

Quizás este retraso tuvo cierta razón de ser si recordamos pasadas situaciones tributarias, donde quien cumplía con Hacienda era la excepción, y claro, por contra, cuando entraba dinero no salía, estuviera bien o mal. En cierto modo, era un comportamiento «de pillo a pillo».

Pero cuando las cosas cambiaron —que a nadie se le oculta que han cambiado—, la necesidad de arbitrar un método de devolución de ingresos indebidos, era clamorosa. Como sería de clamorosa que, como reconoce la Exposición de Motivos de este Real Decreto, había que atender hasta las razones expuestas por la institución del Defensor del Pueblo que, en sucesivos informes, había reiterado la necesidad de una norma de este contenido. Lo de «sucesivos informes» nos debe dar una idea de la lentitud en la elaboración de la norma, ya que el Defensor del Pueblo realiza un informe por año.

El Real Decreto 1163/1990, introduce, como señala el propio texto, dos modificaciones trascendentales en el orden vigente.

En primer lugar, se da una solución a la situación jurídica de las declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones aún no comprobadas por la Administración tributaria, abriendo una vía específica de devolución de ingresos indebidos procedentes de estas actuaciones de los sujetos pasivos o retenedores.

Por otra parte, se reconoce el derecho a la devolución de cantidades ingresadas cuando ya estuviera prescrita la correspondiente deuda tributaria liquidada.

El Real Decreto comentado, consta de cuatro capitulos divididos en diecisiete artículos, más cuatro Disposiciones Adicionales, cuatro Transitorias, dos Derogatorias y dos Finales.

Sobre el contenido del derecho a la devolución, la norma renococe dos grupos:

El primero de ellos integrado, lógicamente, por el importe del ingreso indebidamente efectuado y reconocido.

En segundo lugar, por el recargo, las costas y los intereses satisfechos durante el procedimiento cuando el ingreso indebido se hubiere realizado por vía de apremio.

Además, por el interés legal (del dinero) aplicado a las cantidades indebidamente ingresadas, por el tiempo transcurrido desde la fecha de su ingreso en el Tesoro hasta la de la propuesta de pago. Aquí, la Administración no puede evitar su tentación de barrer cada caso, y puntualiza qué tipo de interés legal aplicable será el vigente el día en que se efectuó el ingreso indebido. Es decir, que no es que sea ya el del día en que se efectúe el pago o devolución del ingreso indebido, ni siquiera el del día en que se efectúe la propuesta de pago, sino el del día en que se efectuó el ingreso indebido. La verdad es que tal y como viene aumentando el interés legal del dinero año a año, la diferencia de las cantidades a percibir en uno u otro caso si el dinero hubiera estado a plazo fijo, son importantes.

En cuanto a la prescripción de los derechos, señalar que ésta es común en cinco años, tanto para obtener la declaración de ingreso indebido, como para, una vez obtenida esta, exigir su pago.

La prescripción de los derechos se establece en cinco años iniciándose ora de oficio, ora de la persona interesada

El procedimiento para el reconomiento del derecho a la devolución se iniciará bien de oficio, bien a instancia de persona interesada.

En este caso, el interesado debe presentar un escrito ante el órgano correspondiente de la Administración tributaria, justificando el ingreso indebido. En dicho escrito hará constar, además, su N.I.F., el domicilio y el medio elegido para obtener la devolución (transferencia bancaria, cheque cruzado o compensación para deudas vencidas).

Iniciado el procedimiento, el órgano competente realizará los informes y actuaciones que estime necesarias. Aquí pueden ocurrir dos cosas, que se estime procedente la devolución, o que no.

Si se estima procedente, se dictará la resolución acordando la devolución.

Si no se estima procedente se dictará también resolución desestimatoria, previa audiencia del interesado. La resolución es reclamable en vía económico-administrativa, previo recurso de reposición, si el interesado decidiera interponerlo (aunque esta opción cada vez pierde más su razón de ser).

Novedad es la regulación del supuesto de silencio administrativo. Se presumirá la desestimación tácita si en tres meses la Administración no contestase a la solicitud presentada. En este supuesto, sin necesidad de denunciar la mora, podrá interponerse recurso de reposición o, directamente, reclamación económica-administrativa.

También cabe esperar a la resolución expresiva, reclamando en queja a los seis meses, habida cuenta de la obligación de los órganos de la Administración de resolver todos los expedientes que tramiten.

El procedimiento previsto en este Real Decreto 1163/1990 se aplicará, en particular, a los siguientes casos:

a) Cuando se haya producido una duplicidad en el pago de deudas u obligaciones tributarias (caso éste frecuente cuando se ha transferido una máquina recreativa a mitad de ejercicio y tanto el vendedor como el adquiriente pagan el segundo plazo de la tasa).

b) Cuando la cantidad pagada haya sido superior al importe de las deudas y obligaciones tributarias liquidadas por la Administración o autoliquidadas por el propio sujeto pasivo. (Este es el supuesto si se declarase el importe de un tributo excesivo o no ajustado a derecho).

c) Cuando se hayan realizado ingresos después de prescribir la acción de la Administración para exigir su pago o su derecho para practicar la correspondiente liquidación. •

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Compra/ Venta

Compra y venta de: Billares, Futbolines, Videos, Pinballs nuevos y de ocasión. Reparación y recambios tipo «B». Sr. Saez. Tel. (93) 419.23.64.

Venta de máquinas tipo «B»

Vendo máquinas «Mini Guay» con permiso. Tel. (93) 637.16.36.

Varios

Venta explotación de 110 máquinas tipo «B» en Colombia. Tel. (93) 564.16.97.

Compras

Compraría empresa operadora de ámbito catalán. Tel. (93) 637.16.36.

Compramos «pin-balls» de Inder en buen estado. Modelos Mundial 90, Canasta 86 y 250 C.C. Tel. (981) 29.53.88.

Ofertas

Vendo magníficos futbolines de haya maciza aptos para contadores. Difícil manipulación. También futbolines 2.ª mano, perfectas condiciones. Tel. (91) 699.32.34.

Vendo sociedad anónima operativa en Tarragona, con o sin máquinas. Tel. (93) 637.16.36.

Vendo apartamento en Guardamar o cambio por explotación en Madrid o Barcelona. Tel. (96) 544.98.11.

Vendo 30.000 frasquitos perfume francés, grabados, a 150 pts. unidad, con cantidades mínimas de 5.000 unidades. Tel. (96) 544.98.11.

Vendo After Burner, prototipo, importado de Japón, máquina de palomitas. Muy rentable, no necesita aceite, máquina de café. Tel. (91) 230.47.65.

Vendo 20.000 encendedores BIC grandes a 29 pts. unidad. Vendo bolígrafos 4 colores grabados con el nombre de su empresa, 90 pts. unidad (pedido mínimo 500 unidades). Tel. (96) 544.98.11.

ANUNCIESE POR CORREO

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....TEL .....

D.N.I.....

INSTRUCCIONES

- Los espacios de cada línea son para poner una letra, un número o un signo o bien para dejarlos en blanco para separar palabras.
- El precio del anuncio se ha de multiplicar por el número de quincenas que quieran publicarlo.
- Los anuncios deben ser recibidos, en nuestro diario, 3 días antes de su publicación.
- Sin datos del remitente no se publicará ningún anuncio.

TEXTO DEL ANUNCIO

TARIFAS

Módulo mínimo 89 teclados: 750 ptas.

Precio por letra espacio (teclados): 10 *ptas.*

Adjuntar al boletín un talón por el importe total a nombre de PEVSA, y enviarlo a «El Recreativo», Plaza Duque de Medinaceli, 5. 08002-Barcelona

Para mayor información llamar a los números telefónicos: (93) 318 02 36/86 / 318 16 82

ELECTRONICOS MARTE, s.a.

Venta de placas para videojuego

Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) **361 29 43 - 888 08 88**
Fax (91) 361 29 73

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

CAPCOM'S CP-SYSTEM

TODOS LOS JUEGOS DE ESTE SISTEMA SE PUEDEN TRANSFORMAR

U.S. NAVY / MAGIC SWORD / MERCS
MEGA TWIN / U.N. SQUADRON / «1.941»
FINAL FIGHT / DYNASTY WARS
WILLOW / GHOULS'N GHOSTS

- MOON WALKER (SEGA)
- TURTLES (KONAMI)
- SURPRISE ATTACK (KONAMI)
- PUNK SHOT (KONAMI)
- DARK SEAL (DECO)
- CRUDE BUSTER (DECO)
- D.J. BOY (SEGA)
- DOUBLE DYNAMITE (TECMO)
- ETC.

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18
(94) 442 53 14

El mundo de los automáticos.

Ideas
Tendencias
Competencias

23.–26. de Enero 1991
Frankfurt/M.
Messegelände
Sala 5

12° Feria Internacional Especializada en automáticos recreativos y de productos

ima
+
CASINO expo

BLENHEIM HECKMANN GMBH
Messen + Ausstellungen
Kapellenstraße 47 · D-6200 Wiesbaden
Telefon: (06 11) 58 04-0
Telex: 4 186 518
Telefax: (06 11) 58 04-17

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Las máquinas recreativas se expanden en Gran Bretaña

Su instalación en los centros lúdicos y deportivos es cada vez mayor

Tradicionalmente relegadas a salones y «pubs», las máquinas recreativas británicas han ido incrementando su presencia en los distintos sectores del mundo del ocio. Ahora, los videojuegos se encuentran instalados a menudo en cines, instalaciones deportivas como pistas de patinaje sobre hielo. Algunos complejos deportivos, incluso, albergan en su interior salones recreativos.

Existen tres importantes razones por las que los centros destinados a actividades lúdicas son elegidos para instalar máquinas recreativas: en primer lugar, las máquinas son una atracción más; segundo, las máquinas pueden proporcionar ingresos adicionales y, por último, las máquinas pueden servir para atraer una clientela de mayor edad.

Algunos multicines han incorporado máquinas recreativas en un salón anexo a las salas de proyección. Idea que ha tenido eco en el incremento de salones recreativos en parques de atracciones.

Muchos parques también poseen salones recreativos, generando una considerable fuente de ingresos.

La asociación más representativa del recreativo británico, BACTA, está intentando introducir al máximo el sector recreativo en el mercado del ocio.

La más importante de las exposiciones recreativas de Gran Bretaña, ATEI, incrementará este año su espacio para abarcar un mayor número de aspectos.

En Gran Bretaña, las máquinas recreativas más populares son las de premio, conocidas como Amusement With Prize (AWP), equivalentes a las de tipo «B» de nuestro país.

El coste de una AWP depende de la antigüedad de la máquina y de su tipo. Una AWP nueva cuesta alrededor de 1.500 libras esterlinas y generalmente tiene una vida corta en términos de nivel de recaudaciones. Algunos modelos, sin embargo, han atraido la atención de los aficionados durante mucho tiempo.

Respecto de los videojuegos, los más populares son los juegos de conducción, de lucha y de guerra.

Un tipo de videojuego que está alcanzando gran popularidad en los «pubs» y salones británicos es aquél que ofrece varias posibilidades de juego en un mismo mueble.

En Gran Bretaña los videojuegos pueden ser instalados sin límite de número en cualquier lugar y no requieren permisos ni licencias. •

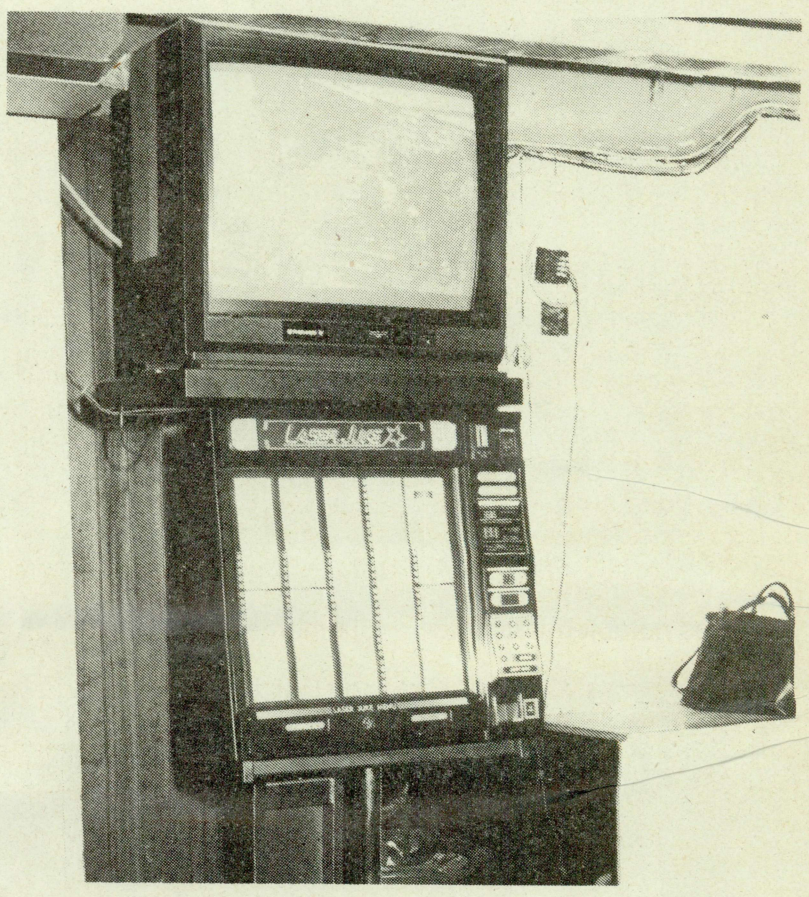

En Gran Bretaña las máquinas recreativas están experimentando un importante auge en los distintos sectores del mundo del ocio

GAT C.I.C.M.A. 47

VIAJES LIDER S.A.

Ferias de:

☐ **ATEI**

(Londres - Del 7 al 10 de enero de 1991)

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

☐ **IMA**

(Frankfurt/Main - Del 23 al 26 de enero de 1991)

Consulte precios a:

Viajes Lider, S.A.

c/. Palencia, 3 — 28020 MADRID
Tels. (91) 534 61 34 - 534 63 77
Fax (91) 533 11 94 — Télex 46553

Passeig Sant Joan, 199 — 08037 Barcelona
Tel. (93) 210 12 11 — Télex 50506

«Oscars» para el automático británico

La exposición anual del recreativo británico Amusement Trades Exhibition (ATEI) concederá en la inminente edición premios a personas y fabricantes distinguidos.

La ATEI Industry Association's Awards for Excellence, que ofrece a su vez su apoyo al mundo del arte, fue fundada el pasado mes de octubre.

BACTA, BAGB, BALPPA, BAPTO, Casino Association y la Showman's Guild tendrán la ocasión de asignar un premio ala entidad que consideren merecedora.

Los premiados serán nominados, según varios criterios, por su destacada actuación en el sector del automático.

Los galardonados presentarán sus premios en una ceremonia del mismo estilo de la de los Oscar cinematográficos.

Los premios consisten en estatuas de bronce, cuyos originales permanecerán exhibidos en las distintas asociaciones. A los ganadores se les entregará una copia.

La ATEI Industry Association's Awards for Excellence, que ofrece a su vez su apoyo al mundo del arte, fue fundada el pasado mes de octubre.•

EL SECTOR EN FERIAS

- 7-10 enero: ATEI, en Londres (Gran Bretaña).
- 23-26 enero: IMA y CASINO EXPO, en Frankfurt (RFA).
- 19-21 febrero: Blackpool Amusements Exhibition, en Blackpool (Gran Bretaña).
- 5- 6 marzo: AMUS EXPO, en Dublín (Irlanda).
- 22-24 marzo: American Coin Machine Exposition, en Las Vegas, Nevada (EE.UU.).
- 22-24 octubre: Leisure Industry Week, en Birminghan (Gran Bretaña).

Los «juke-box» reducen tamaño y precio

El auge en Gran Bretaña del parque de los «juke-box» de compact disc se ha visto acentuado por la apertura de un mercado nuevo, como consecuencia de la reducción de los tamaños de las máquinas y de su coste.

Los fabricantes de «juke-box» inician la temporada con modelos de dimensiones más reducidas que las habituales. El pequeño tamaño de estos «juke-box» posibilita que puedan ser instalados en un mayor número de centros y lugares relacionados con el mundo del ocio.

Los locales que dispongan de poco espacio podrán instalar estos modelos sin las dificultades que entrañaban hasta la fecha el gran tamaño de estos aparatos musicales.

Además, el coste de estos nuevos «juke-box» se ha reducido considerablemente.

Un reciente lanzamiento ofrece de 32 a 70 discos y su precio es notablemente inferior a la media habitual en este tipo de aparatos.

Otros fabricantes se han interesado en la fabricación de «juke-box» de las características mencionadas para poder acceder a un mercado más amplio.

La incorporación del compact disc a los «juke-box» ha permitido recuperarlos para la comercialización a semejanza del éxito cosechado en el mercado en la época de mayor auge en los «pubs» británicos.

Actualmente, una tercera parte de los «juke-box» de Gran Bretaña ha incorporado el sistema compact disc.

El impacto de los compact disc ha sido probablemente el más importante desarrollo tecnológico para la industria de la música desde la aparición del disco de vinilo. Con la ayuda del compact disc y la elevada calidad musical que ofrece, el sector del «juke-box» se ha revitalizado totalmente.•

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Debate sobre la armonización de las normativas europeas

Aunque se desconoce cómo el Mercado Unico europeo afectará a la industria del automático, el interés por la unificación de las diferentes legislaciones está siendo objeto de diferentes debates y estudios.

Una comisión de EUROMAT, la asociación que aglutina al recreativo europeo, está estudiando la armonización de las tasas de las máquinas recreativas con premio.

El debate se centra en qué sistema impositivo debe implantarse en el conjunto de la Comunidad europea, ya que difieren en los distintos países.

La Legislación sobre el Juego varía ampliamente de unas naciones a otras. En algunas, incluso, no están permitidas la máquinas recreativas con premio.

Gran Bretaña es uno de los países que posee la legislación más liberal y que mejor controla la industria del automático.

En 1992 deberán iniciarse las actuaciones necesarias para la homogeneización de las normativas del Juego en Europa. Gran Bretaña deberá entonces luchar para que no se vea amenazada y limitada su actual legislación, bien aceptada por el sector.

Las empresas del automático británico, las más sofisticadas del continente, se verán por otra parte beneficiadas por la extensión de su mercado potencial, aunque será más intensa la competencia en el propio país.

Las industrias con una sólida estrategia comercial no tendrán problemas para operar en una competitiva Europa occidental.

Además, la apertura de los países del Este está originando un nuevo mercado que puede beneficiar mucho a las empresas ya consolidadas del resto de Europa.

El inminente Mercado Unico concede mayor relevancia a la actuación de la Asociación Europea del Automático (EUROMAT), que debe intentar armonizar las diferentes legislaciones para asegurar el futuro del recreativo del viejo continente. •

COMELTRO, S.A.
COMERCIAL ELECTRONICA

El kit de su explotación

Todos nuestros acabados son de máxima calidad

Se lo Garantizamos

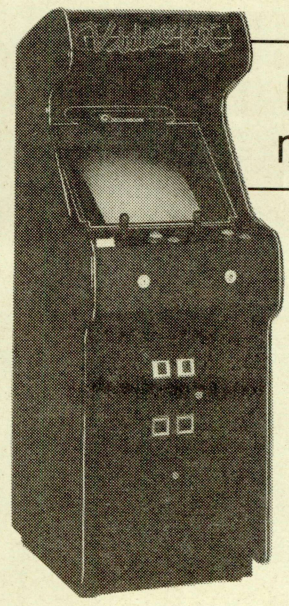

La inversión más rentable

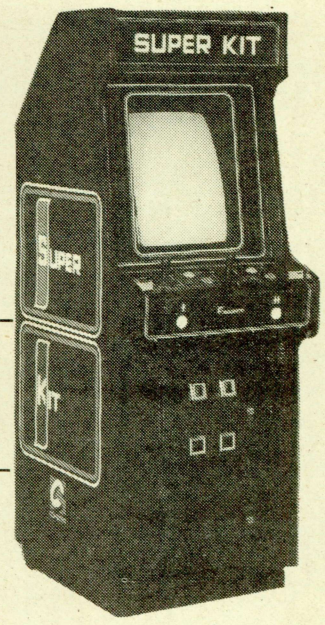

Hacia otra dimensión

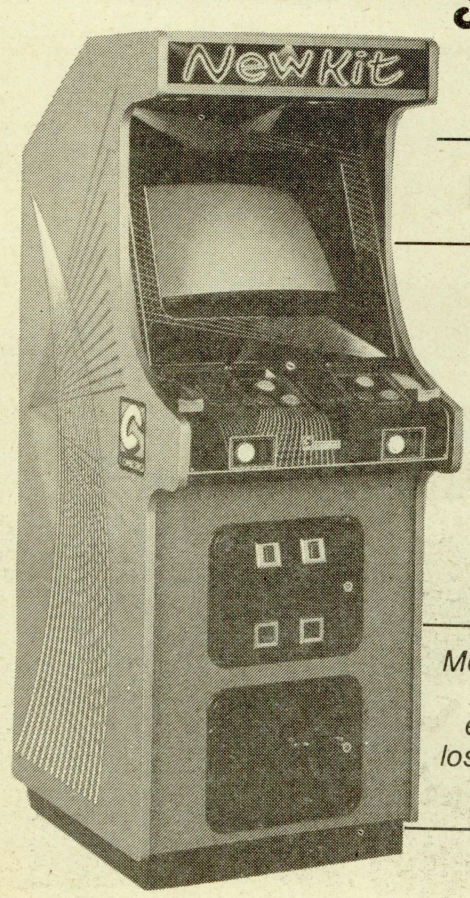

La estrella del kit

ULTIMA NOVEDAD

No corra riesgos, corra en Rich Rally

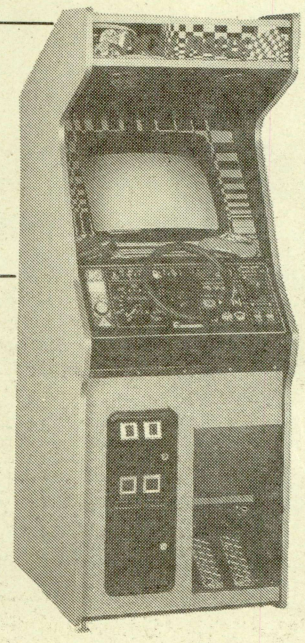

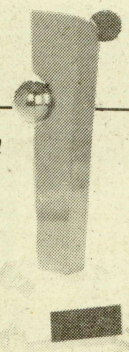

Mejor máquina tipo A elegida por los operadores gallegos

La mesa, un kit especial

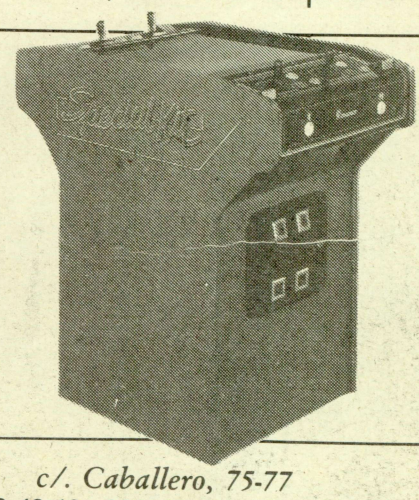

c/. Caballero, 75-77
Tels. 322 49 13 - 322 47 52 — Fax 322 44 32
08014 BARCELONA

EL «RANKING»

El «ranking» nacional de máquinas «B» presenta esta semana importantes variaciones con el ascenso de NUEVO SOL y de SUPER CHIP a la cuarta y quinta plaza, respectivamente, de la clasificación. El liderazgo continúa en manos de la BABY FORMULA de FRANCO, que sigue manteniendo un enconado litigio con la exitosa GOLDEN CHIP. El modelo SUPER PIRULO mantiene su notable capacidad recaudadora y la última novedad de SEGA, GOLD RUN, consolida sus aspiraciones de introducirse entre el sexteto preferido de los aficionados españoles y erigirse en la máxima revelación de este año.

En el apartado de «pin-balls», también se constatan revolucionarias modificaciones con la incorporación de la exitosa MUNDIAL 90 al quinto puesto de la clasificación nacional. El arrollador impacto que está obteniendo esta novedosa máquina de INDER la ha convertido en la máxima atracción de los jugadores en la generalidad de las comunidades.

El líder, 250 C.C., consolida su privilegiada posición al encabezar la gran mayoría de los «rankings» autonómicos. Entre los modelos más veteranos este mes destacó la capacidad recaudadora de la CANASTA 86, que conserva un buen número de fieles incondicionales.

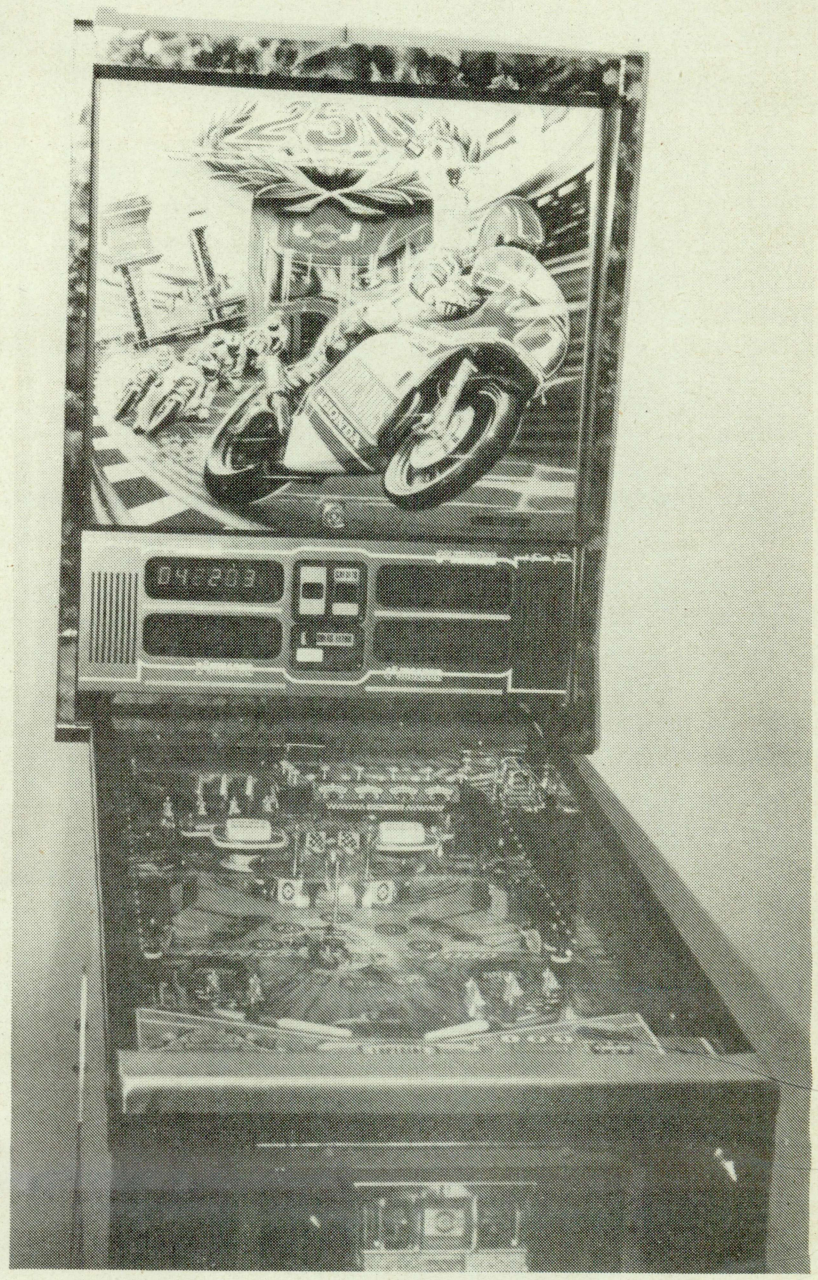

La «250 C.C.», indiscutible «number one» en el apartado de «pin-balls»

Ranking Nacional de Máquinas B

1.	«Baby Fórmula»	FRANCO
2.	«Golden Chip»	SEGA
3.	«Super Pirulo»	OPER-COIN
4.	«Nuevo Sol»	OPER-COIN
5.	«Super Chip»	SEGA
6.	«Multipunto»	UNIDESA

Ranking Nacional de Pin-Balls

1.	«250 C.C.»	INDER
2.	«Clown»	INDER
3.	«Moon Light»	INDER
4.	«Canasta 86»	INDER
5.	«Mundial 90»	INDER
6.	«Montecarlo»	VIFICO

53

Valdecanillas, 45
Teléf. (91) 327 11 16
Fax (91) 327 11 46
28037 MADRID

tenemos repuestos para parar un tren

CINYTRES SA
EL HIPER DEL RECREATIVO

LASER JUKE

COMPACT DISC JUKEBOX

Auténtico Jukebox para el Operador más exigente

el Sonido PIONEER

- Servicio técnico en toda España
- Selector de monedas MARS MS 111
- Control electrónico de selecciones
- Memoriza hasta 99 selecciones
- Posibilidad de ampliación a tres selectores
- Tiempo medio de búsqueda 8''
- Capacidad de discos opcional:
  18, 36, 54 unidades compact disc
- Dos canales de salida (stereo)
- Potencia: 100W por canal
- Pantallas acústicas externas de 200W cada una.
- Mando a distancia para control de volumen y cancelación.
- Dimensiones: 797 x 618 x 1.640 mm.
- Peso: 146 Kgs.

Catálogo de actualización mensual para la venta directa de novedades discográficas.

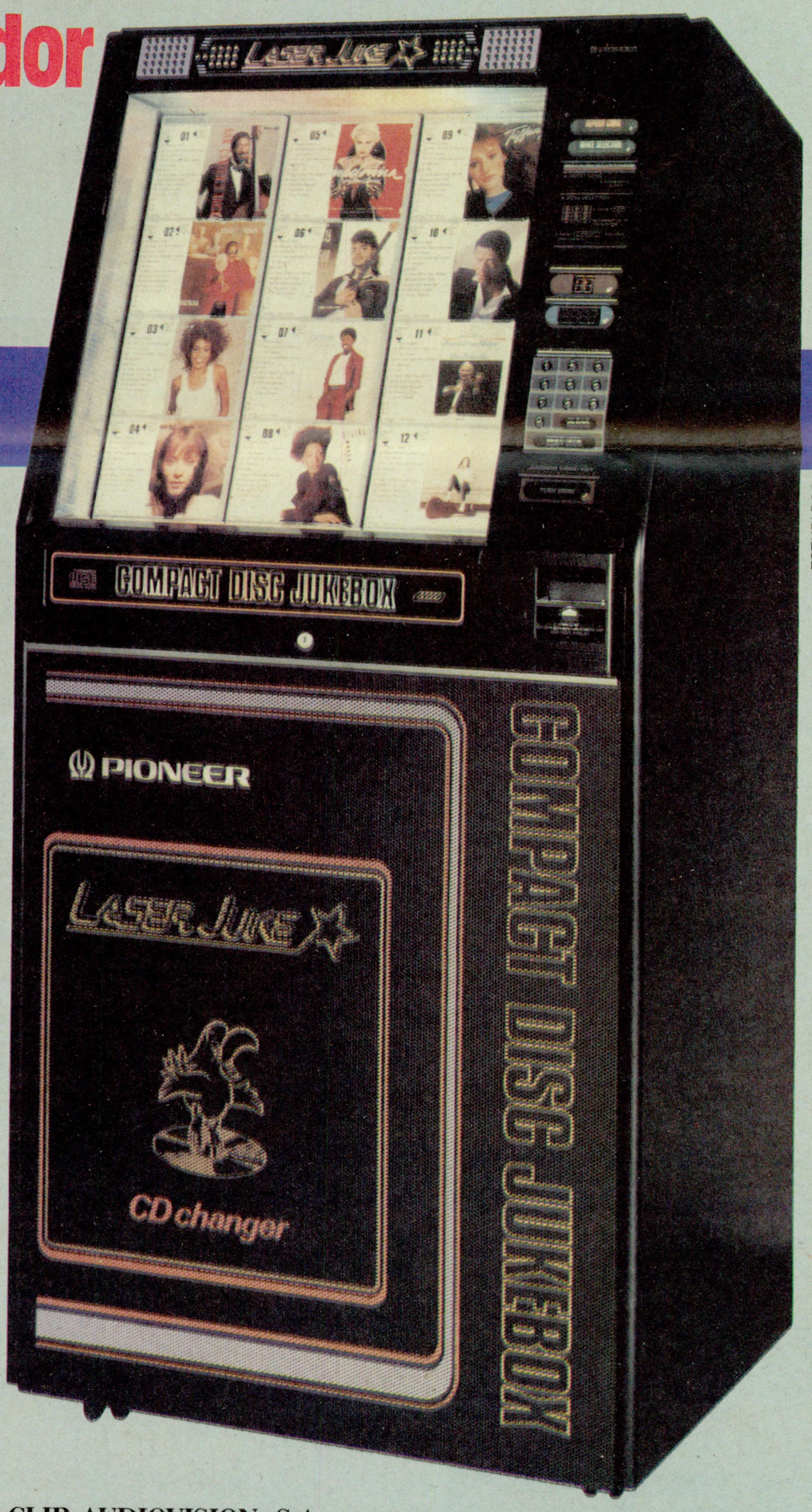

ESTUDI DOS

Sres.
Deseo recibir en mi domicilio, información completa del equipo LASER JUKE Compact Disc de PIONEER, mis datos son:

Nombre: .....

Dirección: .....

C.P.: .....

Ciudad: .....

Teléfono: .....

CLIP AUDIOVISION, S.A.
Distribuidor exclusivo para toda España de los equipos Laser-Juke de Pioneer
c/ Josep Renom, 60-62 - telf. (93) 726 69 88 Fax.: (93) 726 61 44 - 08201 Sabadell

RANKING MAQUINAS B

Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Gold Run».....SEGA
5. «Mini Rochy».....INDER

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Destacable el interés despertado por GOLD RUN en los aficionados andaluces.

Aragón

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se augura próxima la escalada de GOLDEN CHIP a la tercera plaza del «ranking» aragonés.

Asturias

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Super Chip.....SEGA
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Gold Run».....SEGA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: La exitosa GOLD RUN se incorpora al quinteto de modelos que domina la clasificación asturiana.

Baleares

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Derby».....FRANCO
4. «Tívoli».....UNIDESA
5. «Gold Run».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Importantes modificaciones con la escalada del TIVOLI a la cuarta plaza y la introducción de GOLD RUN entre las cinco «B» preferidas de los isleños.

Canarias

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Derby».....FRANCO
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «MGA Queen».....MGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Los dos primeros modelos clasificados se reparten mayoritariamente las preferencias de los aficionados del Archipiélago.

Cantabria

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «MGA King».....MGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y GOLD RUN.
Comentario: Destacable el interés de los aficionados cántabros por las máquinas de SEGA.

Castilla-La Mancha

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....FRANCO
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multibaby».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y NUEVO SOL
Comentario: Brillante ascenso de la GOLDEN CHIP a la tercera plaza del «ranking» castellano-manchego.

Castilla-León

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se presume próximo el ascenso de GOLDEN CHIP al tercer puesto de la clasificación.

Catalunya

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Reoca».....INDER
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Mini Guay».....UNIDESA
5. «Mini Rochy».....INDER

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y MINI ROCHY
Comentario: Se consolida el liderazgo de GOLDEN CHIP en esta Comunidad.

Euzkadi

1. «Super Pirulo».....OPER-COIN
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Dersa Club».....DERSA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Destacable el poder recaudador demostrado por GOLDEN CHIP.

Extremadura

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Chip».....SEGA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Brillante ascenso de la GOLDEN CHIP a la tercera plaza del ranking extremeño.

Galicia

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y GOLD RUN
Comentario: Se constata las buenas perspectivas para el último modelo de SEGA: GOLD RUN.

La Rioja

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Multibaby».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Los aficionados riojanos siguen prefiriendo a la BABY FORMULA de FRANCO.

Madrid

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Gold Run».....SEGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y GOLD RUN.
Comentario: Revolucionarias modificaciones con el ascenso de la NUEVO SOL a la cuarta plaza del «ranking» y la introducción de GOLD RUN entre el quinteto dominante.

Murcia

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Multibaby».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Destacable el poder recaudador de GOLDEN CHIP en las recaudaciones murcianas.

Navarra

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y GOLD RUN
Comentario: Se introduce con gran acierto el último lanzamiento de SEGA: GOLD RUN.

Comunidad Valenciana

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Multipunto».....UNIDESA
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: La GOLD RUN empieza a despertar el interés de los aficionados de esta Comunidad.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

RANKING «PIN-BALL»

Andalucía
1. «Moon Light».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se confirman las buenas expectativas del novedoso MUNDIAL 90.

Aragón
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Mundial».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C. y MUNDIAL 90
Comentario: Notable el interés despertado por el «pin-ball» MUNDIAL 90.

Asturias
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Mundial 90».....INDER
5. «Pole Position».....SEGA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Brillante ascenso de MUNDIAL 90 a la cuarta plaza del «ranking» asturiano.

Baleares
1. «250 C.C.».....INDER
2. «High Speed».....UNIDESA
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Star Wars».....SEGA
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Prosiguen las buenas recaudaciones de la 250 C.C.

Canarias
1. «Montecarlo».....VIFICO
2. «Gold Wings».....VIFICO
3. «Mac Jungle».....MAC
4. «High Speed».....UNIDESA
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Destacable la gran aceptación de los modelos de VIFICO en el Archipiélago.

Cantabria
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Brave Team».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Merece significarse una vez más la rentabilidad de CANASTA 86.

Castilla-La Mancha
1. «Canasta 86».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Montecarlo».....VIFICO
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se presume inminente el ascenso del modelo que más interés está despertando en esta Comunidad: MUNDIAL 90.

Castilla-León
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Mundial 90».....INDER
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Espectacular escalada de MUNDIAL 90 a la cuarta plaza del «ranking» castellano-leonés.

Catalunya
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mephisto».....UNIDESA
3. «Slalom».....UNIDESA
4. «Lap By Lap».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se augura próximo el ascenso de MUNDIAL 90 a mejores posiciones.

Euzkadi
1. «Lap By Lap».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Clown».....INDER
5. «Brave Team».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Repoker de «pin-balls» bajo el sello de INDER en esta Comunidad. Las posiciones permanecen estabilizadas.

Extremadura
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: MUNDIAL 90 se incorpora al quinteto de modelos preferidos de los jugadores extremeños.

Galicia
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Mundial 90».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Los aficionados gallegos también se han decantado por la novedosa MUNDIAL 90.

La Rioja
1. «Clown».....INDER
2. «Slalom».....UNIDESA
3. «Pin-Bot».....UNIDESA
4. «Moon Light».....INDER
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: CANASTA 86
Comentario: Permanece invariable el quinteto que encabeza el «ranking» riojano.

Madrid
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Este mes se produce la esperada introducción de MUNDIAL 90 entre los cinco mejores «pin-balls» de esta Comunidad.

Murcia
1. «Canasta 86».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Clown».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: CANASTA 86 se mantiene en el liderazgo seguida muy de cerca por la más novedosa 250 C.C.

Navarra
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Intensa pugna entre los dos modelos que encabezan el «ranking» navarro.

Comunidad Valenciana
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Montecarlo».....VIFICO
3. «Clown».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Destacables los niveles recaudatorios de la veterana CANASTA 86.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

RAIDEN
MODULAR SYSTEM
FABRICADO BAJO
LICENCIA SEIBU JAPAN
ERVISA
Tel. 973/24 64 16
CIRSA
UNIDESA
Tel. 93/785 77 62*